



UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

Memorando Nro. 0905-2021-UCAM

Tena, 26 de octubre de 2021

PARA: Mgtr. Aracely Elizabeth Tapia Rojas
Directora de Gestión Ambiental, Enc.

ASUNTO: Informe Técnico Nro. 0035-2021-FT-UCAM-DGA-GADPN, planilla Nro. 4 del proyecto "TERMINACIÓN DEL PUENTE COLGANTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO JATUN YACU EN LA COMUNIDAD SANTA ROSA DE LA PARROQUIA TÁLAG, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO", favorable.

En atención al memorando Nro. 1777-2021-DFIS del 20 de octubre de 2021, la Directora de Fiscalización del GADP de Napo Enc, solicita la validación del informe ambiental del proyecto "*TERMINACIÓN DEL PUENTE COLGANTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO JATUN YACU EN LA COMUNIDAD SANTA ROSA DE LA PARROQUIA TÁLAG, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO*", previo al pago de la planilla No. 4 de avance de obra, presentado por la contratista Ing. Erika Tamayo.

Luego de la revisión y evaluación efectuada al Informe Ambiental, se genera el Informe Técnico No. 0035-2021-FT-UCAM-DGA-GADPN, mediante el cual se determina que **CUMPLE** con los requisitos técnicos y legales de la normativa ambiental vigente, obligaciones establecidas en la autorización administrativa ambiental y, las medidas del Plan de Manejo Ambiental.

Recomendaciones:

- Se recomienda APROBAR el presente informe ambiental.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Angel Fabricio Tapuy Grefa
ANALISTA 2 DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Referencias:

- 1777-2021-DFIS

Anexos:

- INFORME TECNICO No. 0035-2021-FT-UCAM-DGA-GADPN-signed.pdf



UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

Memorando Nro. 0905-2021-UCAM

Tena, 26 de octubre de 2021

Copia:

Sra. Rocio del Oriente Chávez Vaca
Asistente de Apoyo Administrativo 3



Firmado electrónicamente por:

ANGEL

FABRICIO

TAPUY GREFA

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 2888 104
e-mail: calidadambientalyminera@napo.gob.ec

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

INFORME TECNICO No. 0035-2021-FT-UCAM-DGA-GADPN

DE: Ing. Fabricio Tapuy
ANALISTA 2 DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL

PARA: Ing. Aracely Tapia
DIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL, Enc.

ASUNTO: Revisión, análisis y pronunciamiento al informe ambiental de la planilla Nro. 4 de avance de obra, presentado por el Contratista en cumplimiento al Registro Ambiental del proyecto: "TERMINACIÓN DEL PUENTE COLGANTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO JATUN YACU EN LA COMUNIDAD SANTA ROSA DE LA PARROQUIA TÁLAG, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO"

FECHA DE ELABORACION DE INFORME: 26 de octubre del 2021

REFERENCIA: Memorando Nro. 1777-2021-DFIS

1. DATOS GENERALES

1.1. DATOS DEL PERMISO AMBIENTAL

PERMISO AMBIENTAL: "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE COLGANTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO JATUN YACU EN LA COMUNIDAD SANTA ROSA DE BAJO TÁLAG, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO"

TIPO DE AUTORIZACIÓN: Registro Ambiental

RESOLUCIÓN/OFICIO Nro.: 233305

CÓDIGO SUIA: MAE-RA-2018-362212

FECHA DE OBTENCION: 06 de agosto 2018

PROVINCIA: Napo

CANTÓN: Tena

PARROQUIA: Talag

1.2. DATOS DEL PROYECTO

PROYECTO: "TERMINACIÓN DEL PUENTE COLGANTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO JATUN YACU EN LA COMUNIDAD SANTA ROSA DE LA PARROQUIA TÁLAG, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO"

LONGITUD/ÁREA: 150 luz por 2,40 m ancho

CONTRATISTA: Ing. Erika Tamayo

PROCESO Nro.: COTO-GADPN-002-2021

FECHA DE SUSCRIPCION: 16 de junio del 2021

PLAZO: 180 días

FECHA DE INICIO DE OBRA: 17 de junio del 2021

FECHA SUSPENSIÓN: N/A

FECHA REINICIO DE OBRA N/A

PLANILLA Nro. 4 avance de obra

RESPONSABLE CONTRATISTA: Ing. Carlos Santamaría

2. ANTECEDENTES

Mediante Resolución No. 233305 del 06 de agosto del 2018 el Ministerio del Ambiente en su calidad de Autoridad Ambiental Nacional otorga al GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO el Registro Ambiental con Nro. MAE-SUIA-RA-CGZ2-DPAN-2018-3378, que faculta la ejecución del proyecto/ actividad, cumpliendo la normativa ambiental aplicable, y sujeta a supervisión de la autoridad ambiental competente, con Código SUIA: Nro. MAE-RA-2018-362212, para el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE COLGANTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO JATUN YACU DE LA COMUNIDAD SANTA ROSA BAJO DE LA PARROQUIA TÁLAG, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO".

En la ciudad de Tena, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintiuno, comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO, representado por la señorita Rita Irene Tunay Shiguango; en su calidad de Prefecta Provincial de Napo; respectivamente, a quien en adelante se les denominará la CONTRATANTE; y; por otra, la Ing. Erika Daniela Tamayo Castelo, con RUC 1600440380001, a quienes en adelante y para efectos de este Contrato se denominarán simplemente "EL CONTRATISTA". Las partes se obligan en virtud del presente contrato", para la ejecución del proyecto "TERMINACIÓN DEL PUENTE COLGANTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO JATUN YACU EN LA COMUNIDAD SANTA ROSA DE LA PARROQUIA TÁLAG, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO", proceso Nro. COTO-GADPN-002-2021.

Con Memorando Nro. 0828-2021-DGA del 23 de junio del 2021, la Ing. Nuri Licuy- Directora de Gestión Ambiental designa como Fiscalizador Ambiental al Ing. Fabricio Tapuy y solicita dar cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental del proyecto "TERMINACIÓN DEL PUENTE COLGANTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO JATUN YACU EN LA COMUNIDAD SANTA ROSA DE LA PARROQUIA TÁLAG, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO", proceso Nro. COTO-GADPN-002-2021.

Con memorando Nro. 1777-2021-DFIS del 20 de octubre de 2021, la Directora de Fiscalización Enc. del GADP de Napo, solicita la validación del informe ambiental del proyecto "TERMINACIÓN DEL PUENTE COLGANTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO JATUN YACU EN LA COMUNIDAD SANTA ROSA DE LA PARROQUIA TÁLAG, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO", previo al pago de la planilla Nro. 04 de avance del proyecto en referencia, ejecutado por la contratista Ing. Erika Daniela Tamayo.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

- Revisar, evaluar y emitir un pronunciamiento al informe ambiental presentado por el contratista en cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental, obligaciones establecidas en la resolución administrativa ambiental y normativa ambiental aplicable al proyecto: "TERMINACIÓN DEL PUENTE COLGANTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO JATUN YACU EN LA COMUNIDAD SANTA ROSA DE LA PARROQUIA TÁLAG, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO".

3.2 Objetivos específicos

- Verificar el cumplimiento de la aplicación de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental, normativa, obligaciones establecidas en la resolución del Registro Ambiental.
- Verificar que la documentación contenga la estructura mínima y el alcance.
- Verificar la ejecución de los rubros ambientales.
- Verificar que existan los documentos de soporte de la aplicación de las medidas.

4. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL INFORME

4.1 Revisión y análisis del informe ambiental

El informe ambiental de la planilla No. 04 de avance de obra presentado por la contratista Ing. Erika Daniela Tamayo, contiene la siguiente información:

- 1.- FICHA TECNICA
- 2.- ANTECEDENTES
- 3.- OBJETIVOS
 - 3.1 Objetivo general
 - 3.2 Objetivos específicos
- 4.- ALCANCE
- 5.- MARCO LEGAL
- 6.- METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA ELABORACION DEL INFORME
 - 6.1 Recolección y Verificación de Información
 - 6.2 Levantamiento de Información (Residente Ambiental)
 - 6.3 Identificación y Evaluación
 - 6.4 Elaboración de Informe Ambiental de Cumplimiento
 - 6.5 Seguimiento
- 7.- DESCRIPCION DE PERSONAL, MAQUINARIA, EQUIPOS
- 8.- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS
- 9.- DETALLE DE LOS RUBROS AMBIENTALES EJECUTADOS
- 10.- IDENTIFICACION Y EVALUACIÓN
 - 10.1 Normativa aplicable al proyecto
 - 10.2 Obligaciones establecidas en la resolución /oficio aprobación
 - 10.3 Plan de manejo ambiental
- 11.- RESULTADOS DE LA EVALUACION
 - 11.1 Normativa aplicable al proyecto
 - 11.2 Obligaciones establecidas en la resolución /oficio aprobación
 - 11.3 Plan de manejo ambiental
- 12.- PLAN DE ACION
- 13.- CONCLUSIONES
- 14.- RECOMENDACIONES
- 15.- FIRMAS DE RESPONSABILIDAD
- 16.- ANEXOS (total 18)
 - ✓ **Anexo 1.**- Áreas ocupadas para la intervención del proyecto se encuentran libres de desechos, accesos vehiculares al puente habilitado.
 - ✓ **Anexo 2.**- Registro fotográfico de las capacitaciones, charlas.
 - ✓ **Anexo 3.**- Registro de asistencia a la charla sobre trabajos en altura.
 - ✓ **Anexo 4.**- Registro de asistencia a la charla sobre manejo de desechos
 - ✓ **Anexo 5.**- Reporte de Incidentes/accidentes Ambientales.
 - ✓ **Anexo 6.**- Inspección del botiquín de primeros auxilios.
 - ✓ **Anexo 7.**- Inspección del kit anti derrame.
 - ✓ **Anexo 8.**- Área de clasificación de desechos.
 - ✓ **Anexo 9.**- Instalaciones sanitarias alquiladas
 - ✓ **Anexo 10.**- Registro de generación de desechos peligrosos/especiales.
 - ✓ **Anexo 11.**- Registro de generación de desechos comunes.
 - ✓ **Anexo 12.**- Registro fotográfico de uso adecuado del EPP.
 - ✓ **Anexo 13.**- Registro de asistencia a charla sobre las prohibiciones ambientales.
 - ✓ **Anexo 14.**- Señalización de las áreas de trabajo.
 - ✓ **Anexo 15.**- Áreas intervenidas para el desarrollo del proyecto.
 - ✓ **Anexo 16.**- Registro fotográfico de la ubicación de extintores, botiquín y registro de inspecciones.
 - ✓ **Anexo 17.**- Sábana planilla 4.
 - ✓ **Anexo 18.**- Copia de libro de obra civil

4.2 Evaluación del informe ambiental

Para la evaluación y pronunciamiento al informe ambiental presentado por la contratista, se consideran los siguientes criterios:

Tabla 1 criterios de evaluación

No.	CRITERIO	EVALUACION			OBSERVACIONES	
		CUMPLE				
		SI	NO	N/A		
1	Presenta el informe en formato físico y digital	x				
2	El informe contiene una ficha técnica donde identifica claramente los datos relevantes del proyecto	x				
3	Describe cronológicamente los antecedentes	x				
4	Describe claramente los objetivos: general y específicos	x				
5	Indica el alcance del informe de acuerdo a la planilla	x				
6	Presenta la Metodología utilizada para elaborar el informe ambiental	x				
7	Realiza una descripción de las actividades ejecutadas para el periodo reportado	x				
8	Realiza la descripción de personal y equipos utilizados para el desarrollo de las actividades ejecutadas	x				
9	Realiza la descripción de los rubros ambientales ejecutados de acuerdo a la planilla.	x				
10	Realiza la evaluación del cumplimiento de la Normativa Ambiental.	x				
11	Realiza la evaluación del cumplimiento de las Obligaciones establecida en la Resolución Administrativa Ambiental	x				
12	Realiza la evaluación del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.	x				
13	Normatividad Ambiental	x				
14	Presenta los Resultados de evaluación a:	Obligaciones Establecidas en la Resolución Administrativa	x			
15		Plan de Manejo Ambiental	x			
16	Presenta el Plan de Acción/observaciones			x		
17	Las conclusiones se enmarcan con los objetivos planteados.	x				
18	Realiza recomendaciones	x				
19	El documento posee firmas de responsabilidad	x				
20	Los anexos:	Respaldan la aplicación de las medidas propuestas para el periodo reportado	x			
21		Son legibles y visibles	x			
22		Mantienen un orden	x		.	
TOTAL ASPECTOS EVALUADOS		21	0	1		

SUMARIO ASPECTOS EVALUADOS	
SI CUMPLE	21
NO CUMPLE	0
NO APLICA	1
TOTAL	22

5. OBSERVACIONES

Una vez revisado y evaluado la documentación del informe ambiental presentado por el contratista, según los parámetros de aprobación establecidos y requeridos por la institución (*Tabla 1 criterios de evaluación*), no se generan observaciones al informe.

6. CONCLUSIONES

- Luego revisión y evaluación efectuada al Informe Ambiental presentado por la Contratista, correspondiente a la planilla Nro. 04 de avance de obra, al proyecto denominado “TERMINACIÓN DEL PUENTE COLGANTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO JATUN YACU, EN LA COMUNIDAD SANTA ROSA DE LA PARROQUIA TÁLAG, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO”, se determina que **CUMPLE** con los requisitos técnicos y legales establecidos en la normativa ambiental vigente, obligaciones establecidas en la resolución administrativa ambiental y, las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto.
- Realizado la evaluación, en base a los parámetros de aprobación establecidos y requeridos por la institución (*Tabla 1 criterios de evaluación*) según el informe presentado por el contratista, se encontraron 21 hallazgos de categoría cumple (C), 0 no cumple (NC) y 1 no aplica (NA), las mismas que se encuentran en el presente informe en el numeral 4.2.

7. RECOMENDACIONES

- Se recomienda APROBAR el presente informe ambiental.

8. ELABORADO POR:

Firmado electrónicamente por:
ANGEL
FABRICIO
TAPUY GREFA

Ing. Fabricio Tapuy
ANALISTA 2 DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL





UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

Memorando Nro. 0934-2021-UCAM

Tena, 09 de noviembre de 2021

PARA: Mgtr. Aracely Elizabeth Tapia Rojas
Directora de Gestión Ambiental, Enc.

ASUNTO: Informe Técnico Nro. 0036-2021-FT-UCAM-DGA-GADPN, planilla Nro. 2 del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS DE HORMIGÓN EN LA VÍA PUNUNO - TUYANO DESDE EL KM 1+140 HASTA EL KM 3+340, L=2.20KM EN LA PARROQUIA MISAHUALLÍ, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO", favorable.

En atención al memorando Nro. 1863-2021-DFIS del 29 de octubre de 2021, la Directora de Fiscalización del GADP de Napo Enc, solicita la validación del informe ambiental del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS DE HORMIGÓN EN LA VÍA PUNUNO - TUYANO DESDE EL KM 1+140 HASTA EL KM 3+340, L=2.20KM EN LA PARROQUIA MISAHUALLÍ, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO", previo al pago de la planilla No. 2 de avance de obra, presentado por la contratista Ing. Wilma Yumbo.

Luego de la revisión y evaluación efectuada al Informe Ambiental, se genera el Informe Técnico No. 0036-2021-FT-UCAM-DGA-GADPN, mediante el cual se determina que **CUMPLE** con los requisitos técnicos y legales de la normativa ambiental vigente y, las medidas del Plan de Manejo Ambiental.

Recomendaciones:

Se recomienda APROBAR el presente informe ambiental.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Angel Fabricio Tapuy Grefa
ANALISTA 2 DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Referencias:

- 1863-2021-DFIS

Anexos:

- INFORME TECNICO Nro. 0036-2021-FT-UCAM-DGA-GADPN-signed.pdf



UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

Memorando Nro. 0934-2021-UCAM

Tena, 09 de noviembre de 2021

Copia:

Sra. Rocio del Oriente Chávez Vaca
Asistente de Apoyo Administrativo 3

Firmado electrónicamente por:
ANGEL
FABRICIO
TAPUY GREFA

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 2888 104
e-mail: calidadambientalyminera@napo.gob.ec

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

INFORME TECNICO No. 0036-2021-FT-UCAM-DGA-GADPN

DE: Ing. Fabricio Tapuy
ANALISTA 2 DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

PARA: Ing. Aracely Tapia
DIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL, Enc.

ASUNTO: Revisión, análisis y pronunciamiento al informe ambiental, presentado por el Contratista en cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental del proyecto: - “CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS DE HORMIGÓN EN LA VÍA PUNUNO - TUYANO DESDE EL KM 1+140 HASTA EL KM 3+340, L=2.20KM EN LA PARROQUIA MISAHUALLÍ, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO”

FECHA DE ELABORACION DE INFORME: 8 de Noviembre del 2021

REFERENCIA: Memorando Nro. 1863-2021-DFIS

1. DATOS GENERALES

1.1. DATOS DEL PERMISO AMBIENTAL

PERMISO AMBIENTAL: “ASFALTADO DE LA VÍA QUE UNE LAS ANTENAS PUCACHICHTA, PARROQUIA MISAHUALLI, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO.”

TIPO DE AUTORIZACIÓN: Ficha y Plan de Manejo Ambiental

RESOLUCIÓN/OFICIO Nro. : MAE-SUIA-RA-CGZ2-DPAN-2014-00564

CÓDIGO SUIA: 00068-15-2014-FA-CGZ2-DPAN-MAE

FECHA DE OBTENCION: 16 de diciembre 2014

PROVINCIA: Napo

CANTÓN: Tena

PARROQUIA: Misahualli

1.2. DATOS DEL PROYECTO

PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS DE HORMIGÓN EN LA VÍA PUNUNO - TUYANO DESDE EL KM 1+140 HASTA EL KM 3+340, L=2.20KM EN LA PARROQUIA MISAHUALLÍ, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO”

LONGITUD/ÁREA: 2.20 KM

CONTRATISTA: Ing. Wilma Yumbo-Consorcio Misahualli

PROCESO Nro.: MCO-GADPN-010-2021

FECHA DE SUSCRIPCION 6 de agosto del 2021

PLAZO: 90 días

FECHA DE INICIO DE OBRA: 24 de agosto del 2021

FECHA SUSPENSIÓN: N/A

FECHA REINICIO DE OBRA N/A

PLANILLA Nro. 2 avance de la obra

PERIODO DE REPORTE: 23 de septiembre del 2021 al 22 octubre del 2021

RESPONSABLE CONTRATISTA: Ing. Olger Mariño

2. ANTECEDENTES

Ministerio del Ambiente en su calidad de Autoridad Ambiental Nacional otorga al GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO, la Licencia Ambiental Categoría II Nro. 00068-15-2014-FA-CGZ2-DPAN-MAE del 16 de diciembre del 2014, que faculta la ejecución del proyecto/ actividad, cumpliendo la normativa ambiental aplicable, y sujeta a supervisión de la autoridad ambiental competente, con Código SUIA: Nro. MAE-RA-2014-95766, para el proyecto “ASFALTADO DE LA VÍA QUE UNE LAS ANTENAS PUCACHICTA, PARROQUIA MISAHUALLI, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO.”

En la ciudad de Tena, a los seis días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO, representado por la señorita Rita Irene Tunay Shiguango; en su calidad de Prefecta Provincial de Napo; respectivamente, a quien en adelante se les denominará la CONTRATANTE; y; por otra, el Consorcio Misahualli, con RUC 1591727385001, representado por la Ing. Wilma Germania Yumbo Cabrera, en calidad de Procuradora Común, a quien para efectos del presente instrumento se denominará "EL CONTRATISTA". Las partes se obligan en virtud del presente contrato", para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS DE HORMIGÓN EN LA VÍA PUNUNO - TUYANO DESDE EL KM 1+140 HASTA EL KM 3+340, L=2.20KM EN LA PARROQUIA MISAHUALLÍ, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO", proceso Nro. MCO-GADPN-010-2021.

Con Memorando Nro. 1193-2021-DGA del 24 de Agosto del 2021, la Ing. Aracely Tapia- Directora de Gestión Ambiental Enc, designa como Fiscalizador Ambiental al Ing. Fabricio Tapuy y solicita dar cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental de las actividades del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS DE HORMIGÓN EN LA VÍA PUNUNO - TUYANO DESDE EL KM 1+140 HASTA EL KM 3+340, L=2.20KM EN LA PARROQUIA MISAHUALLÍ, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO", proceso Nro. COTO-GADPN-002-2021.

Con memorando Nro. 1683-2021-DFIS del 01 de octubre de 2021, la Directora de Fiscalización Enc, del GADP de Napo, solicita la validación del informe ambiental del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS DE HORMIGÓN EN LA VÍA PUNUNO - TUYANO DESDE EL KM 1+140 HASTA EL KM 3+340, L=2.20KM EN LA PARROQUIA MISAHUALLÍ, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO", previo al pago de la planilla Nro. 01 de avance del proyecto en referencia, ejecutado por la contratista Ing. Wilma Yumbo.

Mediante memorando Nro.1475-2021-DGA del 07 de octubre de 2021, en base al Informe Técnico Nro. 0031-2021-FT-UCAM-DGA-GADPN de revisión y evaluación al informe ambiental presentado por el Contratista al proyecto "CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS DE HORMIGÓN EN LA VÍA PUNUNO - TUYANO DESDE EL KM 1+140 HASTA EL KM 3+340, L=2.20KM EN LA PARROQUIA MISAHUALLÍ, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO", se emite un pronunciamiento no favorable al informe ambiental correspondiente a la planilla 01.

Con memorando Nro. 1863-2021-DFIS del 29 de octubre de 2021, la Directora de Fiscalización del GADP de Napo Enc, remite el informe ambiental del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS DE HORMIGÓN EN LA VÍA PUNUNO - TUYANO DESDE EL KM 1+140 HASTA EL KM 3+340, L=2.20KM EN LA PARROQUIA MISAHUALLÍ, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO", y solicita la validación del mismo previo al pago de la planilla Nro. 02 de avance de obra, ejecutado por la contratista Ing. Wilma Yumbo.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

- Revisar, evaluar y emitir un pronunciamiento al informe ambiental presentado por la contratista en cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental y la normativa ambiental aplicable al proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS DE HORMIGÓN EN LA VÍA PUNUNO -

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

TUYANO DESDE EL KM 1+140 HASTA EL KM 3+340, L=2.20KM EN LA PARROQUIA MISAHUALLÍ, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO”.

3.2 Objetivos específicos

- Verificar el cumplimiento a las observaciones emitidas al informe ambiental de la planilla 02.
- Verificar el cumplimiento de la aplicación de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental, normativa ambiental aplicable.
- Verificar que la documentación contenga la estructura mínima y el alcance.
- Verificar la ejecución de los rubros ambientales.
- Verificar que existan los documentos de soporte de la aplicación de las medidas.

4. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL INFORME

4.1 Revisión y análisis del informe ambiental

El informe ambiental de la planilla No. 02 de avance de obra presentado por la contratista Ing. Wilma Cabrera Yumbo, contiene la siguiente información:

- 1.- FICHA TECNICA
- 2.- ANTECEDENTES
- 3.- OBJETIVOS
- 3.1 Objetivo general
- 3.2 Objetivos específicos
- 4.- ALCANCE
- 5.- MARCO LEGAL
- 6.- METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA ELABORACION DEL INFORME
- 7.- DESCRIPCION DE PERSONAL, MAQUINARIA, EQUIPOS
- 8.- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS
- 9.- DETALLE DE LOS RUBROS AMBIENTALES EJECUTADOS
- 10.- IDENTIFICACION Y EVALUACIÓN
- 10.1 Normativa aplicable al proyecto
- 10.2 Plan de manejo ambiental
- 11.- RESULTADOS DE LA EVALUACION
- 11.1 Normativa aplicable al proyecto
- 11.2 Obligaciones establecidas en la resolución /oficio aprobación
- 11.3 Plan de manejo ambiental
- 12.- PLAN DE ACCIÓN
- 13.- CONCLUSIONES
- 14.- RECOMENDACIONES
- 15.- FIRMAS DE RESPONSABILIDAD
- 16.- ANEXOS (total 22)

- ✓ Anexo 1.- Certificado de mantenimiento de maquinaria, matricula, Licencia de Conducir de Operador de Maquinaria.
- ✓ Anexo 2.- Registro fotográfico de utilización de Lonas
- ✓ Anexo 3.- Registro fotográfico del área de desechos, registro de generación y evacuación de desechos peligrosos y no peligrosos.
- ✓ Anexo 4.- Mapa hídrico del tramo en intervención.
- ✓ Anexo 5.- Registro de inspección de botiquín, extintor. Reporte de accidentes/incidentes.
- ✓ Anexo 6.- Registro de charlas/capacitaciones al PMA. Tema: Prohibido vertimiento de residuos sólidos
- ✓ Anexo 7.- Señalización en obra Prohibido de que de residuos y registro de charla en mención al tema.
- ✓ Anexo 8.- Registro de charla sobre manejo de desechos sólidos.

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

- ✓ Anexo 9.- Registro de asistencia a charla” prohibido vertimiento de aguas grises o negras sin tratamiento.
- ✓ Anexo 10.- Registro de charla pre-jornada “Plan de manejo Ambiental”.
- ✓ Anexo 11.- Registro de charla pre-jornada “Seguridad Industrial y uso adecuado del EPP”.
- ✓ Anexo 12.- Registro de charla pre-jornada “Manejo de extintores y primeros auxilios”.
- ✓ Anexo 13.- Registro de entrega del EPP.
- ✓ Anexo 14.- Listado de personal contratado de la comunidad.
- ✓ Anexo 15.- Registro de charla socialización con la comunidad.
- ✓ Anexo 16.- Señalización preventiva colocada en obra.
- ✓ Anexo 17.- Kit de contingencia colocada en obra.
- ✓ Anexo 18.- Registro de asistencia a charla sobre “Prohibido uso de armas, posesión y venta de drogas, bebidas alcohólicas”.
- ✓ Anexo 19.- Registro de asistencia a charla “Prohibido fumar en la obra”.
- ✓ Anexo 20.- Sábana planilla de obra civil
- ✓ Anexo 21.- Copia del libro de obra del periodo reportado
- ✓ Anexo 22.- Registro fotográfico de la colocación de letreros ambientales

4.2 Evaluación del informe ambiental

Para la evaluación y pronunciamiento al informe ambiental presentado por la contratista, se consideran los siguientes criterios:

Ítem	CRITERIO	EVALUACION			OBSERVACIONES	
		CUMPLE				
		SI	NO	N/A		
1	Presenta el informe en formato físico y digital	x				
2	El informe contiene una ficha técnica donde identifica claramente los datos relevantes del proyecto	x				
3	Describe cronológicamente los antecedentes	x				
4	Describe claramente los objetivos: general y específicos	x				
5	Indica el alcance del informe de acuerdo a la planilla	x				
6	Presenta la Metodología utilizada para elaborar el informe ambiental	x				
7	Realiza una descripción de las actividades ejecutadas para el periodo reportado	x				
8	Realiza la descripción de personal y equipos utilizados para el desarrollo de las actividades ejecutadas	x				
9	Realiza la descripción de los rubros ambientales ejecutados de acuerdo a la planilla.	x				
10	Realiza la evaluación del cumplimiento de la Normativa Ambiental.	x				
11	Realiza la evaluación del cumplimiento de las Obligaciones establecida en la Resolución Administrativa Ambiental			x		
12	Realiza la evaluación del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.	x				
13	Presenta los Normativa Ambiental	x				

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

14	Resultados de evaluación a:	Obligaciones Establecidas en la Resolución Administrativa			x	
15		Plan de Manejo Ambiental	x			
16	Presenta el Plan de Acción/observaciones				x	
17	Las conclusiones se enmarcan con los objetivos planteados.		x			
18	Realiza recomendaciones		x			
19	El documento posee firmas de responsabilidad		x			
20	Los anexos:	Respaldan la aplicación de las medidas propuestas para el periodo reportado	x			
21		Son legibles y visibles	x			
22		Mantienen un orden	x		.	
TOTAL ASPECTOS EVALUADOS			19	0	3	

Tabla 1. Criterios de evaluación

SUMARIO ASPECTOS EVALUADOS	
SI CUMPLE	19
NO CUMPLE	0
NO APLICA	3
TOTAL	22

5. OBSERVACIONES

Una vez revisado y evaluado la documentación del informe ambiental presentado por el contratista, según los parámetros de aprobación establecidos y requeridos por la institución (*Tabla 1 criterios de evaluación*), no se generan observaciones al informe.

6. CONCLUSIONES

- Luego revisión y evaluación efectuada al Informe Ambiental presentado por la Contratista, correspondiente a la planilla Nro. 02 de avance de obra, al proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS DE HORMIGÓN EN LA VÍA PUNUNO - TUYANO DESDE EL KM 1+140 HASTA EL KM 3+340, L=2.20KM EN LA PARROQUIA MISAHUALLÍ, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO”, se determina que **CUMPLE** con los requisitos técnicos y legales establecidos en la normativa ambiental vigente y las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto.
- Realizado la evaluación en base a los parámetros de aprobación establecidos y requeridos por la institución (*Tabla 1 criterios de evaluación*) según el informe presentado por el contratista, se encontraron 19 hallazgos de categoría cumple (C), 0 no cumple (NC) y 3 no aplica (NA), las mismas que se encuentran en el presente informe en el numeral 4.2 (*Tabla 1 criterios de evaluación*).

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

7. RECOMENDACIONES

- Se recomienda APROBAR el presente informe ambiental.

8. ELABORADO POR:



Ing. Fabricio Tapuy

ANALISTA 2

CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL



UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

Memorando Nro. 0977-2021-UCAM

Tena, 22 de noviembre de 2021

PARA: Mgtr. Aracely Elizabeth Tapia Rojas
Directora de Gestión Ambiental, Enc.

ASUNTO: Informe Técnico Nro. 0037-2021-FT-UCAM-DGA-GADPN, planilla Nro. 5 del proyecto "TERMINACIÓN DEL PUENTE COLGANTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO JATUN YACU, EN LA COMUNIDAD SANTA ROSA DE LA PARROQUIA TÁLAG, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO", favorable.

En atención al memorando Nro.1964-2021-DFIS del 18 de noviembre de 2021, el Director de Fiscalización del GADP de Napo Enc, solicita la validación del informe ambiental del proyecto "TERMINACIÓN DEL PUENTE COLGANTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO JATUN YACU, EN LA COMUNIDAD SANTA ROSA DE LA PARROQUIA TÁLAG, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO", previo al pago de la planilla No. 5 de avance de obra, presentado por la contratista Ing. Erika Tamayo.

Luego de la revisión y evaluación efectuada al Informe Ambiental, se genera el Informe Técnico No. 0037-2021-FT-UCAM-DGA-GADPN, mediante el cual se determina que **CUMPLE** con los requisitos técnicos y legales de la normativa ambiental vigente, obligaciones establecidas en la autorización administrativa ambiental y, las medidas del Plan de Manejo Ambiental.

Recomendaciones:

- Se recomienda APROBAR el presente informe ambiental.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Angel Fabricio Tapuy Grefa
ANALISTA 2 DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Referencias:

- 1964-2021-DFIS

Anexos:

- INFORME TECNICO No. 0037-2021-FT-UCAM-DGA-GADPN-signed.pdf



UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

Memorando Nro. 0977-2021-UCAM

Tena, 22 de noviembre de 2021

Copia:

Sra. Rocio del Oriente Chávez Vaca
Asistente de Apoyo Administrativo 3



Firmado electrónicamente por:

ANGEL

FABRICIO

TAPUY GREFA

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 2888 104
e-mail: calidadambientalyminera@napo.gob.ec

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

INFORME TECNICO No. 0037-2021-FT-UCAM-DGA-GADPN

DE: Ing. Fabricio Tapuy
ANALISTA 2 DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL

PARA: Ing. Aracely Tapia
DIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL, Enc.

ASUNTO: Revisión, análisis y pronunciamiento al informe ambiental de la planilla Nro. 5 de avance de obra, presentado por el Contratista en cumplimiento al Registro Ambiental del proyecto: "TERMINACIÓN DEL PUENTE COLGANTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO JATUN YACU EN LA COMUNIDAD SANTA ROSA DE LA PARROQUIA TÁLAG, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO"

FECHA DE ELABORACION DE INFORME: 22 de octubre del 2021

REFERENCIA: Memorando Nro. 1964-2021-DFIS

1. DATOS GENERALES

1.1. DATOS DEL PERMISO AMBIENTAL

PERMISO AMBIENTAL: "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE COLGANTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO JATUN YACU EN LA COMUNIDAD SANTA ROSA DE BAJO TÁLAG, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO"

TIPO DE AUTORIZACIÓN: Registro Ambiental

RESOLUCIÓN/OFICIO Nro.: 233305

CÓDIGO SUIA: MAE-RA-2018-362212

FECHA DE OBTENCION: 06 de agosto 2018

PROVINCIA: Napo

CANTÓN: Tena

PARROQUIA: Talag

1.2. DATOS DEL PROYECTO

PROYECTO: "TERMINACIÓN DEL PUENTE COLGANTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO JATUN YACU EN LA COMUNIDAD SANTA ROSA DE LA PARROQUIA TÁLAG, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO"

LONGITUD/ÁREA: 150 luz por 2,40 m ancho

CONTRATISTA: Ing. Erika Tamayo

PROCESO Nro.: COTO-GADPN-002-2021

FECHA DE SUSCRIPCION: 16 de junio del 2021

PLAZO: 180 días

FECHA DE INICIO DE OBRA: 17 de junio del 2021

FECHA SUSPENSIÓN: N/A

FECHA REINICIO DE OBRA N/A

PLANILLA Nro. 5 avance de obra

RESPONSABLE CONTRATISTA: Ing. Carlos Santamaría

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

2. ANTECEDENTES

Mediante Resolución No. 233305 del 06 de agosto del 2018 el Ministerio del Ambiente en su calidad de Autoridad Ambiental Nacional otorga al GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO el Registro Ambiental con Nro. MAE-SUIA-RA-CGZ2-DPAN-2018-3378, que faculta la ejecución del proyecto/ actividad, cumpliendo la normativa ambiental aplicable, y sujeta a supervisión de la autoridad ambiental competente, con Código SUIA: Nro. MAE-RA-2018-362212, para el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE COLGANTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO JATUN YACU DE LA COMUNIDAD SANTA ROSA BAJO DE LA PARROQUIA TÁLAG, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO".

En la ciudad de Tena, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintiuno, comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO, representado por la señorita Rita Irene Tunay Shiguango; en su calidad de Prefecta Provincial de Napo; respectivamente, a quien en adelante se les denominará la CONTRATANTE; y; por otra, la Ing. Erika Daniela Tamayo Castelo, con RUC 1600440380001, a quienes en adelante y para efectos de este Contrato se denominarán simplemente "EL CONTRATISTA". Las partes se obligan en virtud del presente contrato", para la ejecución del proyecto "TERMINACIÓN DEL PUENTE COLGANTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO JATUN YACU EN LA COMUNIDAD SANTA ROSA DE LA PARROQUIA TÁLAG, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO", proceso Nro. COTO-GADPN-002-2021.

Con Memorando Nro. 0828-2021-DGA del 23 de junio del 2021, la Ing. Nuri Licuy- Directora de Gestión Ambiental designa como Fiscalizador Ambiental al Ing. Fabricio Tapuy y solicita dar cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental del proyecto "TERMINACIÓN DEL PUENTE COLGANTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO JATUN YACU EN LA COMUNIDAD SANTA ROSA DE LA PARROQUIA TÁLAG, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO", proceso Nro. COTO-GADPN-002-2021.

Con memorando Nro. 1964-2021-DFIS del 18 de noviembre de 2021, el Director de Fiscalización Enc. del GADP de Napo, solicita la validación del informe ambiental del proyecto "TERMINACIÓN DEL PUENTE COLGANTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO JATUN YACU EN LA COMUNIDAD SANTA ROSA DE LA PARROQUIA TÁLAG, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO", previo al pago de la planilla Nro. 05 de avance del proyecto en referencia, ejecutado por la contratista Ing. Erika Daniela Tamayo.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

- Revisar, evaluar y emitir un pronunciamiento al informe ambiental presentado por el contratista en cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental, obligaciones establecidas en la resolución administrativa ambiental y normativa ambiental aplicable al proyecto: "TERMINACIÓN DEL PUENTE COLGANTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO JATUN YACU EN LA COMUNIDAD SANTA ROSA DE LA PARROQUIA TÁLAG, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO".

3.2 Objetivos específicos

- Verificar el cumplimiento de la aplicación de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental, normativa, obligaciones establecidas en la resolución del Registro Ambiental.
- Verificar que la documentación contenga la estructura mínima y el alcance.
- Verificar la ejecución de los rubros ambientales.
- Verificar que existan los documentos de soporte de la aplicación de las medidas.

4. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL INFORME

4.1 Revisión y análisis del informe ambiental

El informe ambiental de la planilla No. 05 de avance de obra presentado por la contratista Ing. Erika Daniela Tamayo, contiene la siguiente información:

- 1.- FICHA TECNICA
- 2.- ANTECEDENTES
- 3.- OBJETIVOS
 - 3.1 Objetivo general
 - 3.2 Objetivos específicos
- 4.- ALCANCE
- 5.- MARCO LEGAL
- 6.- METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA ELABORACION DEL INFORME
 - 6.1 Recolección y Verificación de Información
 - 6.2 Levantamiento de Información (Residente Ambiental)
 - 6.3 Identificación y Evaluación
 - 6.4 Elaboración de Informe Ambiental de Cumplimiento
 - 6.5 Seguimiento
- 7.- DESCRIPCION DE PERSONAL, MAQUINARIA, EQUIPOS
- 8.- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS
- 9.- DETALLE DE LOS RUBROS AMBIENTALES EJECUTADOS
- 10.- IDENTIFICACION Y EVALUACIÓN
 - 10.1 Normativa aplicable al proyecto
 - 10.2 Obligaciones establecidas en la resolución /oficio aprobación
 - 10.3 Plan de manejo ambiental
- 11.- RESULTADOS DE LA EVALUACION
 - 11.1 Normativa aplicable al proyecto
 - 11.2 Obligaciones establecidas en la resolución /oficio aprobación
 - 11.3 Plan de manejo ambiental
- 12.- PLAN DE ACION
- 13.- CONCLUSIONES
- 14.- RECOMENDACIONES
- 15.- FIRMAS DE RESPONSABILIDAD
- 16.- ANEXOS (total 16)
 - ✓ **Anexo 1.**- Áreas ocupadas para la intervención del proyecto se encuentran libres de desechos, accesos vehiculares al puente habilitado.
 - ✓ **Anexo 2.**- Registro fotográfico de las capacitaciones
 - ✓ **Anexo 3.**- Registro de asistencia a las capacitaciones
 - ✓ **Anexo 4.**- Reporte de Incidentes/accidentes Ambientales.
 - ✓ **Anexo 5.**- Registro fotográfico de la inspección del botiquín de primeros auxilios.
 - ✓ **Anexo 6.**- Inspección del kit anti derrame.
 - ✓ **Anexo 7.**- Área de clasificación de desechos.
 - ✓ **Anexo 8.**- Instalaciones sanitarias alquiladas
 - ✓ **Anexo 9.**- Registro de generación de desechos peligrosos/especiales.
 - ✓ **Anexo 10.**- Registro de generación de desechos comunes.
 - ✓ **Anexo 11.**- Registro fotográfico de uso adecuado del EPP.
 - ✓ **Anexo 12.**- Señalización de las áreas de trabajo.
 - ✓ **Anexo 13.**- Áreas intervenidas para el desarrollo del proyecto.
 - ✓ **Anexo 14.**- Registro fotográfico de la ubicación de extintores, botiquín y registro de inspecciones.
 - ✓ **Anexo 15.**- Sábana planilla 5.
 - ✓ **Anexo 16.**- Copia de libro de obra civil

4.2 Evaluación del informe ambiental

Para la evaluación y pronunciamiento al informe ambiental presentado por la contratista, se consideran los siguientes criterios:

Tabla 1 criterios de evaluación

No.	CRITERIO	EVALUACION			OBSERVACIONES	
		CUMPLE				
		SI	NO	N/A		
1	Presenta el informe en formato físico y digital	x				
2	El informe contiene una ficha técnica donde identifica claramente los datos relevantes del proyecto	x				
3	Describe cronológicamente los antecedentes	x				
4	Describe claramente los objetivos: general y específicos	x				
5	Indica el alcance del informe de acuerdo a la planilla	x				
6	Presenta la Metodología utilizada para elaborar el informe ambiental	x				
7	Realiza una descripción de las actividades ejecutadas para el periodo reportado	x				
8	Realiza la descripción de personal y equipos utilizados para el desarrollo de las actividades ejecutadas	x				
9	Realiza la descripción de los rubros ambientales ejecutados de acuerdo a la planilla.	x				
10	Realiza la evaluación del cumplimiento de la Normativa Ambiental.	x				
11	Realiza la evaluación del cumplimiento de las Obligaciones establecida en la Resolución Administrativa Ambiental	x				
12	Realiza la evaluación del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.	x				
13	Presenta los Resultados de evaluación a:	Normativa Ambiental	x			
14		Obligaciones Establecidas en la Resolución Administrativa	x			
15		Plan de Manejo Ambiental	x			
16	Presenta el Plan de Acción/observaciones			x		
17	Las conclusiones se enmarcan con los objetivos planteados.	x				
18	Realiza recomendaciones	x				
19	El documento posee firmas de responsabilidad	x				
20	Los anexos:	Respaldan la aplicación de las medidas propuestas para el periodo reportado	x			
21		Son legibles y visibles	x			
22		Mantienen un orden	x		.	
TOTAL ASPECTOS EVALUADOS		21	0	1		

SUMARIO ASPECTOS EVALUADOS	
SI CUMPLE	21
NO CUMPLE	0
NO APLICA	1
TOTAL	22

5. OBSERVACIONES

Una vez revisado y evaluado la documentación del informe ambiental presentado por el contratista, según los parámetros de aprobación establecidos y requeridos por la institución (*Tabla 1 criterios de evaluación*), no se generan observaciones al informe.

6. CONCLUSIONES

- Luego revisión y evaluación efectuada al Informe Ambiental presentado por la Contratista, correspondiente a la planilla Nro. 05 de avance de obra, al proyecto denominado “TERMINACIÓN DEL PUENTE COLGANTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO JATUN YACU, EN LA COMUNIDAD SANTA ROSA DE LA PARROQUIA TÁLAG, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO”, se determina que **CUMPLE** con los requisitos técnicos y legales establecidos en la normativa ambiental vigente, obligaciones establecidas en la resolución administrativa ambiental y, las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto.
- Realizado la evaluación, en base a los parámetros de aprobación establecidos y requeridos por la institución (*Tabla 1 criterios de evaluación*) según el informe presentado por el contratista, se encontraron 21 hallazgos de categoría cumple (C), 0 no cumple (NC) y 1 no aplica (NA), las mismas que se encuentran en el presente informe en el numeral 4.2.

7. RECOMENDACIONES

- Se recomienda APROBAR el presente informe ambiental.

8. ELABORADO POR:

Firmado electrónicamente por:
ANGEL FABRICIO TAPUY GREFA


Ing. Fabricio Tapuy
ANALISTA 2 DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL





UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

Memorando Nro. 0980-2021-UCAM

Tena, 23 de noviembre de 2021

PARA: Mgtr. Aracely Elizabeth Tapia Rojas
Directora de Gestión Ambiental, Enc.

ASUNTO: Informe Técnico No. 0038-2021-FT-UCAM-DGA-GADPN, planilla Nro. 1 de liquidación de la obra, no favorable.

En atención al memorando Nro. 1952-2021-DFIS del 17 de noviembre de 2021, mediante el cual la Directora de Fiscalización del GADP de Napo Enc, solicita la validación del informe ambiental del proyecto “*Pavimentación del Acceso a los tanques en los predios del Gad provincial de Napo donde funcionan las instalaciones del centro de Acopio de la Asociación de Ganaderos de Cuyuja, del Cantón Quijos, Provincia de Napo*”, previo al pago de la planilla No. 1 de liquidación de obra, ejecutado por la contratista Sra. Daniela Zurita.

Luego de la revisión y evaluación efectuada al Informe Ambiental presentado por la contratista, se genera el Informe Técnico No. 0038-2021-FT-UCAM-DGA-GADPN y, mediante el cual se determina que **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos y legales establecidos en la normativa ambiental vigente y, las medidas de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales.

Recomendaciones:

Se recomienda notificar el presente informe ambiental de cumplimiento de la planilla única de liquidación del proyecto al contratista para que subsane las observaciones.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Angel Fabricio Tapuy Grefa
ANALISTA 2 DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Referencias:

- 1952-2021-DFIS

Anexos:

- INFORME TECNICO No. 0038-2021-FT-UCAM-DGA-GADPN-signed.pdf
- guía_de_buenas_prácticas_ambientales.pdf

Copia:

Sra. Rocio del Oriente Chávez Vaca

Asistente de Apoyo Administrativo



Firmado electrónicamente por:
ANGEL
FABRICIO
TAPUY GREFA

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 2888 104

e-mail: calidadambientalyminera@napo.gob.ec

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

INFORME TÉCNICO No. 0038-2021-FT-UCAM-DGA-GADPN

DE:	Ing. Fabricio Tapuy ANALISTA 2 DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL
PARA:	Ing. Aracely Tapia DIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL Enc.
ASUNTO:	Revisión, análisis y pronunciamiento al informe ambiental presentado por el Contratista en cumplimiento a la Guía de Buenas Prácticas Ambientales del proyecto: "PAVIMENTACIÓN DEL ACCESO A LOS TANQUES EN LOS PREDIOS DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO DONDE FUNCIONAN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ACOPIO DE LA ASOCIACION DE GANADEROS DE CUYUJA, DEL CANTON QUIJOS, PROVINCIA DE NAPO"
FECHA DE ELABORACION DE INFORME:	23 de noviembre del 2021
REFERENCIA:	Memorando Nro. 1952-2021-DFIS

1. DATOS GENERALES

1.1. DATOS DEL PERMISO AMBIENTAL

PROYECTO:	"FORTALECIMIENTO A LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ACOPIO EN LA PARROQUIA CUYUJA, CANTON QUIJOS, PROVINCIA DE NAPO"
TIPO DE AUTORIZACIÓN:	Certificado Ambiental
RESOLUCIÓN/OFICIO Nro. :	3218-CGZ2-DPAN-2018-CA-SUIA-MAE
CÓDIGO SUIA:	MAE-RA-2018-36304
FECHA DE OBTENCION:	11 de junio del 2018
PROVINCIA:	Napo
CANTÓN:	Quijos
PARROQUIA:	Cuyuja

1.2. DATOS DEL PROYECTO

PROYECTO/OBRA/ACTIVIDAD:	"PAVIMENTACIÓN DEL ACCESO A LOS TANQUES EN LOS PREDIOS DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO DONDE FUNCIONAN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ACOPIO DE LA ASOCIACION DE GANADEROS DE CUYUJA, DEL CANTON QUIJOS, PROVINCIA DE NAPO"
LONGITUD/ÁREA:	N/A
CONTRATISTA:	Ing. Daniela Zurita
PROCESO Nro.:	IC-GADPN-041-2021
FECHA DE SUSCRIPCION:	01 de octubre del 2021
PLAZO:	30 días
FECHA DE INICIO DE OBRA:	05 de noviembre del 2021
PLANILLA Nro.:	1 única de liquidación
PERIODO DE REPORTE:	05 de noviembre del 2021 al 11 de noviembre del 2021
RESPONSABLE CONTRATISTA:	Ing. Paúl Mamallacta

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

2. ANTECEDENTES

Con Certificación No. 3218-CGZ2-DPAN-2018-CA-SUIA-MAE del 11 de junio del 2018 la Autoridad Ambiental emite el Certificado Ambiental con registro No. MAE-RA-2018-36304 a favor del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO para el Proyecto: "FORTALECIMIENTO A LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ACOPIO EN LA PARROQUIA CUYUJA, CANTON QUIJOS, PROVINCIA DE NAPO".

El 01 de Octubre de 2021, el GADPN adjudica a la Sra. DANIELA ZURITA para que realice los trabajos de "PAVIMENTACIÓN DEL ACCESO A LOS TANQUES EN LOS PREDIOS DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO DONDE FUNCIONAN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ACOPIO DE LA ASOCIACION DE GANADEROS DE CUYUJA, DEL CANTON QUIJOS, PROVINCIA DE NAPO", por un plazo de 30 días calendario contados a partir de la orden entregada por el Fiscalizador o Supervisor designado por parte de la Dirección de Fiscalización.

Mediante sumilla Quipux del 17 de Noviembre del 2021, la Ing. Aracely Tapia- Directora de Gestión Ambiental Enc, me designa como Fiscalizador Ambiental para atender el pedido de validación del informe ambiental del proyecto: "PAVIMENTACIÓN DEL ACCESO A LOS TANQUES EN LOS PREDIOS DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO DONDE FUNCIONAN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ACOPIO DE LA ASOCIACION DE GANADEROS DE CUYUJA, DEL CANTON QUIJOS, PROVINCIA DE NAPO".

Con memorando Nro. 1952-2021-DFIS del 17 de noviembre de 2021, la Ing. María Gabriela Través- Directora de Fiscalización del GADP de Napo Enc, solicita la validación del informe ambiental presentado por el Contratista en cumplimiento a la Guía de Buenas Prácticas Ambientales del proyecto "PAVIMENTACIÓN DEL ACCESO A LOS TANQUES EN LOS PREDIOS DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO DONDE FUNCIONAN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ACOPIO DE LA ASOCIACION DE GANADEROS DE CUYUJA, DEL CANTON QUIJOS, PROVINCIA DE NAPO", previo al pago de la planilla única de liquidación del proyecto en referencia, ejecutado por la contratista Sra. Daniela Zurita.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

- Revisar y emitir un pronunciamiento al informe ambiental del proyecto "PAVIMENTACIÓN DEL ACCESO A LOS TANQUES EN LOS PREDIOS DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO DONDE FUNCIONAN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ACOPIO DE LA ASOCIACION DE GANADEROS DE CUYUJA, DEL CANTON QUIJOS, PROVINCIA DE NAPO", presentado por el contratista en cumplimiento a la Guía de Buenas Prácticas Ambientales.

3.2 Objetivos específicos

- Verificar que la documentación contenga la estructura mínima y el alcance.
- Verificar que existan los documentos de soporte de la aplicación de las medidas a la Guía de Buenas Prácticas Ambientales.

4. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL INFORME

4.1 Guía General de Buenas Prácticas Ambientales

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

El informe ambiental de la planilla # 1 de liquidación de obra presentado por el contratista, contiene la siguiente información:

- ✓ Ficha técnica
- ✓ Antecedentes
- ✓ Objetivos(general y específicos)
- ✓ Alcance
- ✓ Marco legal
- ✓ Descripción de las actividades ejecutadas
- ✓ Descripción de personal, maquinaria y equipos
- ✓ Equipos y herramientas
- ✓ Guía de Buenas Prácticas Ambientales
- ✓ Rubros ambientales
- ✓ Metodología utilizada para la elaboración del informe
- ✓ Identificación y evaluación
- ✓ Matriz de cumplimiento a la Guía de Buenas Prácticas Ambientales
 - Verificación del cumplimiento a la normativa
 - Verificación del cumplimiento a la GBPA
- ✓ Resultados de cumplimiento
- ✓ Conclusiones
- ✓ Recomendaciones
- ✓ Anexos(total 13 anexos)
 - Anexo 1: Resolución del Certificado Ambiental del Proyecto
 - Anexo 2: Punto de hidratación
 - Anexo 3: Botiquín y hoja de registro e inspección
 - Anexo 4: Retiro de escombros y limpieza
 - Anexo 5: Herramientas menores y uso.
 - Anexo 6: Trabajo Usando el EPP.
 - Anexo 7: Señalética de seguridad, advertencia, precaución y logística.
 - Anexo 8: Personal con el EPP, cumpliendo la señalética y disposiciones de seguridad.
 - Anexo 9: Medidas para ahorro de agua.
 - Anexo 10: Manejo de residuos.
 - Anexo 11: Práctica de las 3R
 - Anexo 12: Consumo responsable y transporte y movilidad
 - Anexo 13: Libro de obra.

Para el análisis y pronunciamiento del informe ambiental presentado por el contratista, se consideran los siguientes criterios de evaluación:

No.	CRITERIO	EVALUACION			OBSERVACIONES	
		CUMPLE				
		SI	NO	N/A		
1	Presenta el informe en formato físico y digital		x		El cd no contiene información	
2	El informe contiene una Ficha técnica donde identifica claramente los datos relevantes del proyecto	x				
3	Describe cronológicamente los antecedentes	x				
4	Describe claramente los objetivos: general y específicos	x				
5	Indica el alcance del informe de acuerdo a la planilla	x				
6	Presenta la Metodología utilizada para elaborar el informe ambiental	x				
7	Realiza una descripción de las actividades ejecutadas para el periodo reportado	x				
8	Realiza la descripción de personal y equipos utilizados para el desarrollo de las actividades		x		De acuerdo al libro de obra no coincide el personal empleado en el proyecto.	

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

	ejecutadas				
9	Realiza la descripción de los rubros ambientales ejecutados de acuerdo a la planilla.			x	El proyecto no tiene rubros ambientales
10	Realiza la evaluación del cumplimiento de la Normativa Ambiental.	x			
11	Realiza la evaluación del cumplimiento de las Obligaciones Establecida en la Resolución Administrativa Ambiental			x	
12	Realiza la evaluación del cumplimiento a la Guía de Buenas Prácticas Ambientales		x		La GBPA evaluada por la contratista no corresponde al otorgado y registrado por el Ministerio del Ambiente.
13	Presenta los Resultados de evaluación a:	Normativa Ambiental	x		
14		Obligaciones Establecidas en la Resolución Administrativa		x	
15		Guía General de Buenas Prácticas Ambientales	x		Se debe evaluar en base a la GBPA aprobado, para el cual se adjunta el mismo.
16	Presenta el Plan de Acción/observaciones			x	
17	Las conclusiones se enmarcan con los objetivos planteados.		x		La segunda conclusión se debe ajustar en base los objetivos planteados.
18	Realiza recomendaciones		x		Tomar en cuenta que no existen rubros ambientales para el proyecto.
19	El documento posee firmas de responsabilidad	x			
20	Los anexos:	Respaldan la aplicación de las medidas propuestas para el periodo reportado		x	Los anexos fotográficos presentados como evidencia de la aplicación de las medidas de la GBPA, no evidencia el cumplimiento de las medidas.
21		Son legibles y visibles	x		
22		Mantienen un orden		x	No mantiene un orden en numeración de la estructura del informe y los documentos anexos están desordenados.
TOTAL ASPECTOS EVALUADOS			10	8	4

Tabla 1 criterios de evaluación

SUMARIO ASPECTOS EVALUADOS	
SI CUMPLE	10
NO CUMPLE	8
NO APLICA	4
TOTAL	22

5. OBSERVACIONES

5. 1 Informe presentado por el contratista

Una vez revisado y analizado la documentación del informe ambiental presentado por el contratista, en base a los parámetros de aprobación establecidos y requeridos por la institución (*Tabla 1 criterios de evaluación*), se generan las siguientes observaciones:

- ✓ El cd no contiene información.
- ✓ De acuerdo al libro de obra no coincide el personal empleado en el proyecto.

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

- ✓ El proyecto no tiene rubros ambientales, sin embargo se menciona.
- ✓ La GBPA evaluada por la contratista no corresponde al otorgado y registrado por el Ministerio del Ambiente. Se debe evaluar en base a la GBPA aprobado, para el cual se adjunta el mismo.
- ✓ La segunda conclusión se debe ajustar en base los objetivos planteados.
- ✓ En las recomendaciones tomar en cuenta que no existen rubros ambientales para el proyecto.
- ✓ Los anexos fotográficos presentados como evidencia de la aplicación de las medidas de la GBPA, no evidencia el cumplimiento de las medidas.
- ✓ No mantiene un orden en numeración de la estructura del informe y los documentos anexos están desordenados.

6. CONCLUSIONES

- Luego de la revisión y evaluación efectuada al Informe Ambiental de Cumplimiento presentado por la Contratista, correspondiente a la planilla única de liquidación del proyecto “PAVIMENTACIÓN DEL ACCESO A LOS TANQUES EN LOS PREDIOS DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO DONDE FUNCIONAN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ACOPIO DE LA ASOCIACION DE GANADEROS DE CUYUJA, DEL CANTON QUIJOS, PROVINCIA DE NAPO”, se determina que **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos y legales establecidos en la normativa ambiental vigente y las medidas establecidas en la Guía General de Buenas Prácticas Ambientales.
- Realizado la evaluación según los parámetros de aprobación establecidos y requeridos por la institución al informe ambiental presentado por la contratista, se encontraron 10 hallazgos de categoría cumple(C), 8 hallazgos No Cumple (NC) y 4 hallazgos no aplican (NA), detallados en el numeral 4.1 del presente informe.

7. RECOMENDACIONES

Se recomienda notificar el presente informe ambiental de cumplimiento de la planilla única de liquidación del proyecto al contratista para que subsane las observaciones.

8. ELABORADO POR:



Ing. Fabricio Tapuy
ANALISTA 2 DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL



UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

Memorando Nro. 0999-2021-UCAM

Tena, 30 de noviembre de 2021

PARA: Mgtr. Aracely Elizabeth Tapia Rojas
Directora de Gestión Ambiental, Enc.

ASUNTO: Envió Informe Técnico insitu Nro. 073-KB-2021-UCAM-DGA-GADPN, del proyecto REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PUENTE COLGANTE SOBRE EL RÍO MISAHUALLÍ, SECTOR DOS RIOS, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO

En atención al memorando Nro. 1522-2021-DGA de fecha 14 de octubre de 2021, la Directora de Gestión Ambiental Enc. designa a la Ing. Karina Barros para que supervise el cumplimiento de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales del Proyecto “REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PUENTE COLGANTE SOBRE EL RÍO MISAHUALLÍ, SECTOR DOS RIOS, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO”

Adjunto al presente sírvase encontrar el Informe Técnico insitu Nro.073-KB-2021-UCAM-DGA-GADPN de 7 fojas, del cual se concluye

- De acuerdo a la inspección realizada se concluye que las actividades se encuentran finalizadas, por ende no se puede verificar en campo la aplicación de las medidas ambientales establecidas en la Guía General de Buenas Prácticas del proyecto del proyecto “REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PUENTE VEHICULAR COLGANTE SOBRE EL RÍO MISAHUALLÍ, SECTOR DOS RÍOS, CANTÓN TENA”
- Se deberá analizar y verificar el informe ambiental de cumplimiento del contratista a fin de verificar las medidas ambientales ejecutadas durante la obra.
- Se observa el área de intervención libre de desechos, retiro de herramientas y equipos utilizados en su ejecución, habilitado para el tránsito.

RECOMENDACIONES

- Remitir el presente informe a la Dirección de Fiscalización y al Administrador para que proceda a notificar al contratista del informe insitu realizado.
- Solicitar la presentación del informe ambiental de cumplimiento de las medidas ambientales ejecutadas por parte del contratista conjuntamente con todos los medios de verificación a fin de emitir el pronunciamiento correspondiente.

Particular que informo para fines pertinentes

Atentamente,



UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

Memorando Nro. 0999-2021-UCAM

Tena, 30 de noviembre de 2021

Documento firmado electrónicamente

Ing. Karina Inés Barros Paca

ANALISTA 2 DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Referencias:

- 1522-2021-DGA

Anexos:

- IC-GADPN-042-2021 puente sector DOS RÍOS.docx
- Certificado Ambiental.pdf
- Guias Buenas Practicas Ambientales.pdf
- 073-KB-2021-UCAM-DGA-GADPN-signed.pdf

Copia:

Sra. Rocio del Oriente Chávez Vaca
Asistente de Apoyo Administrativo 3



Firmado electrónicamente por:
**KARINA INES
BARROS PACA**

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 2888 104
e-mail: calidadambientalyminera@napo.gob.ec

INFORME TÉCNICO No. 073-KB-2021-UCAM-DGA-GADPN

DE: ING. KARINA BARROS
ANALISTA 2 DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

PARA: MGTR. ARACELY TAPIA
DIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL

ASUNTO: INFORME DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL IN SITU AL PROYECTO
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PUENTE COLGANTE
SOBRE EL RÍO MISAHUALLÍ, SECTOR DOS RÍOS, CANTÓN TENA,
PROVINCIA DE NAPO

**FECHA DE
ELABORACION DEL
INFORME:** 30 DE NOVIEMBRE DE 2021.

**FECHA DE
TERMINACIÓN DEL
INFORME** 30 DE NOVIEMBRE DE 2021.

1. DATOS GENERALES

1.1. DATOS DEL PERMISO AMBIENTAL

Nombre de la autorización administrativa ambiental de la obra y/o proyecto	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PUENTE VEHICULAR COLGANTE SOBRE EL RÍO MISAHUALLÍ, SECTOR DOS RÍOS, CANTÓN TENA
Tipo de autorización	CERTIFICADO AMBIENTAL
Fecha de obtención	13 de julio de 2021
Código SUIA	MAAE-RA-2021-400217
Cantón	TENA
Parroquia	TENA
Sector y/o comunidad	DOS RÍOS

1.2. DATOS DE LA OBRA

Proyecto	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PUENTE VEHICULAR COLGANTE SOBRE EL RÍO MISAHUALLÍ, SECTOR DOS RÍOS, CANTÓN TENA
Contratista	CONSTRUCTORA YÉPEZ YÉPEZ Y CÍA YÉPEZ SARABIA JAZMIRA
Adjudicación ínfima cuantía proceso no.	IC-GADPN-042-2021
Plazo	30 días
Fecha de la adjudicación	12 de octubre de 2021
Precio del contrato	\$ 5,063.38 más IVA



2. ANTECEDENTES

Mediante Certificado Ambiental de fecha 13 de julio de 2021, la Coordinación General Zonal - Zona 2 (Napo, Pichincha y Orellana) MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA, certifica que el proyecto: "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PUENTE VEHICULAR COLGANTE SOBRE EL RÍO MISAHUALLÍ, SECTOR DOS RÍOS, CANTÓN TENA", se encuentra registrado con el No. MAAE-SUIA-DZDN-2021-CA-0324, código No. MAAE-RA-2021-400217, sujeto aplicar durante todas las fases de su actividad la Guía de Buenas Prácticas Ambientales emitida por el Ministerio del Ambiente y Agua del Ecuador.

Mediante Resolución Administrativa No. IC-GADPN-042-2021, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo resuelve adjudicar a CONSTRUCTORA YÉPEZ Y CÍA., representada legalmente por YÉPEZ SARABIA JAZMIRA el proceso de ínfima cuantía No. IC-GADPN-042-2021, para los trabajos "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PUENTE COLGANTE SOBRE EL RÍO MISAHUALLÍ, SECTOR DOS RÍOS, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO"

Con Memorando Nro. 1522-2021-DGA de fecha 14 de octubre de 2021, la Directora de Gestión Ambiental Enc. designa a la Ing. Karina Barros para que supervise el cumplimiento de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales del Proyecto "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PUENTE COLGANTE SOBRE EL RÍO MISAHUALLÍ, SECTOR DOS RÍOS, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO"

En tal virtud se realizó la inspección al proyecto en mención el día jueves 25 de noviembre de 2021.

3. OBJETIVOS.

3.1 Objetivo general

Realizar control y seguimiento a la Guía de Buenas Prácticas Ambientales del proyecto "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PUENTE COLGANTE SOBRE EL RÍO MISAHUALLÍ, SECTOR DOS RÍOS, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO"

3.2 Objetivos específicos

- Identificar las actividades que se vienen desarrollando.
- Verificar la aplicación de las medidas de la Guía General de Buenas Prácticas Ambientales



4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

4.1. ASISTENTES A LA INSPECCIÓN

La inspección se realizó el día jueves 25 de noviembre de 2021 a las 15:40, con la presencia de:

- Sra. Jazmira Yepez (Contratista)
- Ing. Karina Barros (Fiscalizadora Ambiental - GADPN)

a. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN

El día jueves 25 de noviembre de 2021 se realizó la inspección al proyecto, para verificar en campo el cumplimiento de la aplicación de las medidas establecidas en la Guía General de Buenas Prácticas Ambientales del proyecto, conforme al avance de obra.

Se observa que las actividades se encuentran finalizadas, por ende no se visualiza personal, maquinarias o equipos utilizados en la ejecución del proyecto motivo por el cual no se verifica en campo el cumplimiento de las medidas ambientales previstas en la Guía de Buenas Prácticas.

Conforme lo manifestado por la contratista se realizó actividades de reparación y mantenimiento del puente tales como soldadura de las planchas, vigas, pintura.

El área de intervención se encuentra libre de desechos y el puente habilitado para el tránsito vehicular.





Fotografia No. 3 y 4.- Libre de desechos y habilitado al transito.

5. DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE HALLAZGOS

Con la finalidad verificar el cumplimiento y/o aplicación de las medidas establecidas se procede con la evaluación de acuerdo a los siguientes criterios: C (Conformidad), NC- (No Conformidad menor), NC+ (No Conformidad Mayor), NA (No Aplica).



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO



DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y CUENCAS HIDROGRAFICAS
UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERIA

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE HALLAZGOS A LA FICHA TÉCNICA DE EVALUACIÓN DE MEDIDAS AMBIENTALES

MEDIDAS AMBIENTALES	EVALUACIÓN				DETALLE DEL HALLAZGO
	C	NC -	NC +	NA	
Recipientes para almacenar desechos orgánicos, inorgánicos y peligrosos.					
Señalética ambiental, obligatoria, preventiva					
Cinta reflectiva					
Conos de seguridad					
Botiquín de primeros auxilios					
Extintor contra incendios					
Charlas de capacitación en temas ambientales, referentes al proyecto					
Kit de contingencias					
Equipo de protección personal					

No se verificó en campo, sin embargo la contratista deberá presentar los medios de verificación del cumplimiento de las medidas ambientales.



www.napo.gob.ec
prefectura@napo.gob.ec



PrefecturadeNapo



Av. Juan Montalvo y Olmedo

6. CONCLUSIONES

- ✓ De acuerdo a la inspección realizada se concluye que las actividades se encuentran finalizadas, por ende no se puede verificar en campo la aplicación de las medidas ambientales establecidas en la Guía General de Buenas Prácticas del proyecto del proyecto “REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PUENTE VEHICULAR COLGANTE SOBRE EL RÍO MISAHUALLÍ, SECTOR DOS RÍOS, CANTÓN TENA”
- ✓ Se deberá analizar y verificar el informe ambiental de cumplimiento del contratista a fin de verificar las medidas ambientales ejecutadas durante la obra.
- ✓ Se observa el área de intervención libre de desechos, retiro de herramientas y equipos utilizados en su ejecución, habilitado para el tránsito.

7. RECOMENDACIONES

- Remitir el presente informe a la Dirección de Fiscalización y al Administrador para que proceda a notificar al contratista del informe insitu realizado.
- Solicitar la presentación del informe ambiental de cumplimiento de las medidas ambientales ejecutadas por parte del contratista conjuntamente con todos los medios de verificación a fin de emitir el pronunciamiento correspondiente.

Elaborado por:



**ING. KARINA BARROS
ANALISTA 2 DE FISCALIZACION AMBIENTAL**



www.napo.gob.ec
prefectura@napo.gob.ec



PrefecturadeNapo



Av. Juan Montalvo y Olmedo



UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

Memorando Nro. 1009-2021-UCAM

Tena, 07 de diciembre de 2021

PARA: Mgtr. Aracely Elizabeth Tapia Rojas
Directora de Gestión Ambiental, Enc.

ASUNTO: Informe Técnico No. 0039-2021-FT-UCAM-DGA-GADPN, planilla Nro. 1 de liquidación subsanada de la obra "Pavimentación del Acceso a los tanques en los predios del Gad provincial de Napo donde funcionan las instalaciones del centro de Acopio de la Asociación de Ganaderos de Cuyuja, del Cantón Quijos, Provincia de Napo", favorable.

En atención al memorando Nro. 2035-2021-DFIS del 06 de diciembre de 2021, mediante el cual el Director de Fiscalización del GADP de Napo Enc, solicita la validación del informe ambiental subsanado del proyecto "*Pavimentación del Acceso a los tanques en los predios del Gad provincial de Napo donde funcionan las instalaciones del centro de Acopio de la Asociación de Ganaderos de Cuyuja, del Cantón Quijos, Provincia de Napo*", previo al pago de la planilla No. 1 de liquidación de obra, ejecutado por la contratista Sra. Daniela Zurita.

Luego de la revisión y evaluación efectuada al Informe Ambiental subsanado presentado por la contratista, se genera el Informe Técnico No.

0039-2021-FT-UCAM-DGA-GADPN y, mediante el cual se determina que **CUMPLE** con los requisitos técnicos y legales establecidos en la normativa ambiental vigente y, las medidas de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales.

Recomendaciones:

Se recomienda APROBAR el presente informe ambiental subsanado.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Angel Fabricio Tapuy Grefa
ANALISTA 2 DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Referencias:

- 2035-2021-DFIS

Anexos:

- INFORME TECNICO No. 0039-2021-FT-UCAM-DGA-GADPN-signed.pdf



UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

Memorando Nro. 1009-2021-UCAM

Tena, 07 de diciembre de 2021

Copia:

Sra. Rocio del Oriente Chávez Vaca
Asistente de Apoyo Administrativo 3



Firmado electrónicamente por:

ANGEL

FABRICIO

TAPUY GREFA

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 2888 104
e-mail: calidadambientalyminera@napo.gob.ec

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

INFORME TÉCNICO No. 0039-2021-FT-UCAM-DGA-GADPN

DE:	Ing. Fabricio Tapuy ANALISTA 2 DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL
PARA:	Ing. Aracely Tapia DIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL Enc.
ASUNTO:	Revisión, análisis y pronunciamiento al informe ambiental subsanado presentado por el Contratista en cumplimiento a la Guía de Buenas Prácticas Ambientales del proyecto: "PAVIMENTACIÓN DEL ACCESO A LOS TANQUES EN LOS PREDIOS DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO DONDE FUNCIONAN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ACOPIO DE LA ASOCIACION DE GANADEROS DE CUYUJA, DEL CANTON QUIJOS, PROVINCIA DE NAPO"
FECHA DE ELABORACION DE INFORME:	07 de diciembre del 2021
REFERENCIA:	Memorando Nro. 2035-2021-DFIS

1. DATOS GENERALES

1.1. DATOS DEL PERMISO AMBIENTAL

PROYECTO: "FORTALECIMIENTO A LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ACOPIO EN LA PARROQUIA CUYUJA, CANTON QUIJOS, PROVINCIA DE NAPO"

TIPO DE AUTORIZACIÓN: Certificado Ambiental
RESOLUCIÓN/OFICIO Nro. : 3218-CGZ2-DPAN-2018-CA-SUIA-MAE
CÓDIGO SUIA: MAE-RA-2018-36304
FECHA DE OBTENCION: 11 de junio del 2018
PROVINCIA: Napo
CANTÓN: Quijos
PARROQUIA: Cuyuja

1.2. DATOS DEL PROYECTO

PROYECTO/OBRA/ACTIVIDAD: "PAVIMENTACIÓN DEL ACCESO A LOS TANQUES EN LOS PREDIOS DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO DONDE FUNCIONAN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ACOPIO DE LA ASOCIACION DE GANADEROS DE CUYUJA, DEL CANTON QUIJOS, PROVINCIA DE NAPO"

LONGITUD/ÁREA: N/A
CONTRATISTA: Ing. Daniela Zurita
PROCESO Nro.: IC-GADPN-041-2021
FECHA DE SUSCRIPCION: 01 de octubre del 2021
PLAZO: 30 días
FECHA DE INICIO DE OBRA: 05 de noviembre del 2021
PLANILLA Nro.: 1 única de liquidación subsanado
PERIODO DE REPORTE: 05 de noviembre del 2021 al 11 de noviembre del 2021
RESPONSABLE CONTRATISTA: Ing. Antony Pullopaxi

2. ANTECEDENTES

Con Certificación No. 3218-CGZ2-DPAN-2018-CA-SUIA-MAE del 11 de junio del 2018 la Autoridad Ambiental emite el Certificado Ambiental con registro No. MAE-RA-2018-36304 a favor del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO para el Proyecto: "FORTALECIMIENTO A LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ACOPIO EN LA PARROQUIA CUYUJA, CANTON QUIJOS, PROVINCIA DE NAPO".

El 01 de Octubre de 2021, el GADPN adjudica a la Sra. DANIELA ZURITA para que realice los trabajos de "PAVIMENTACIÓN DEL ACCESO A LOS TANQUES EN LOS PREDIOS DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO DONDE FUNCIONAN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ACOPIO DE LA ASOCIACION DE GANADEROS DE CUYUJA, DEL CANTON QUIJOS, PROVINCIA DE NAPO", por un plazo de 30 días calendario contados a partir de la orden entregada por el Fiscalizador o Supervisor designado por parte de la Dirección de Fiscalización.

Mediante sumilla Quipux del 17 de Noviembre del 2021, la Ing. Aracely Tapia- Directora de Gestión Ambiental Enc, me designa como Fiscalizador Ambiental para atender el pedido de validación del informe ambiental del proyecto: "PAVIMENTACIÓN DEL ACCESO A LOS TANQUES EN LOS PREDIOS DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO DONDE FUNCIONAN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ACOPIO DE LA ASOCIACION DE GANADEROS DE CUYUJA, DEL CANTON QUIJOS, PROVINCIA DE NAPO".

Con memorando Nro. 1952-2021-DFIS del 17 de noviembre de 2021, la Ing. María Gabriela Través- Directora de Fiscalización del GADP de Napo Enc, solicita la validación del informe ambiental presentado por el Contratista en cumplimiento a la Guía de Buenas Prácticas Ambientales del proyecto "PAVIMENTACIÓN DEL ACCESO A LOS TANQUES EN LOS PREDIOS DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO DONDE FUNCIONAN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ACOPIO DE LA ASOCIACION DE GANADEROS DE CUYUJA, DEL CANTON QUIJOS, PROVINCIA DE NAPO", previo al pago de la planilla única de liquidación del proyecto en referencia, ejecutado por la contratista Sra. Daniela Zurita.

Mediante memorando Nro.1757-2021-DGA del 23 de noviembre de 2021, en base al Informe Técnico Nro. 0038-2021-FT-UCAM-DGA-GADPN de revisión y evaluación al informe ambiental presentado por el Contratista al proyecto "PAVIMENTACIÓN DEL ACCESO A LOS TANQUES EN LOS PREDIOS DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO DONDE FUNCIONAN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ACOPIO DE LA ASOCIACION DE GANADEROS DE CUYUJA, DEL CANTON QUIJOS, PROVINCIA DE NAPO", se emite un pronunciamiento no favorable al informe ambiental correspondiente a la planilla única de liquidación del proyecto.

Con memorando Nro.2035-2021-DFIS del 06 de diciembre de 2021, el Director de Fiscalización del GADP de Napo Enc, remite el informe ambiental subsanado del proyecto "PAVIMENTACIÓN DEL ACCESO A LOS TANQUES EN LOS PREDIOS DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO DONDE FUNCIONAN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ACOPIO DE LA ASOCIACION DE GANADEROS DE CUYUJA, DEL CANTON QUIJOS, PROVINCIA DE NAPO", y solicita la validación del mismo previo al pago de la planilla única de liquidación de la obra, ejecutado por la contratista Ing. Daniela Zurita.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

- Revisar y emitir un pronunciamiento al informe ambiental subsanado del proyecto "PAVIMENTACIÓN DEL ACCESO A LOS TANQUES EN LOS PREDIOS DEL GAD

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

PROVINCIAL DE NAPO DONDE FUNCIONAN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ACOPIO DE LA ASOCIACION DE GANADEROS DE CUYUJA, DEL CANTON QUIJOS, PROVINCIA DE NAPO", presentado por el contratista en cumplimiento a la Guía de Buenas Prácticas Ambientales.

3.2 Objetivos específicos

- Verificar que la documentación contenga la estructura mínima y el alcance.
- Verificar que existan los documentos de soporte de la aplicación de las medidas subsanadas.

4. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL INFORME

4.1 Guía General de Buenas Prácticas Ambientales

El informe ambiental de la planilla # 1 de liquidación de obra presentado por el contratista, contiene la siguiente información:

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Objetivos(general y específicos)
4. Alcance y periodo del informe
5. Marco legal
6. Metodología utilizada para la elaboración del informe
7. Descripción de las actividades ejecutadas
8. Descripción de personal, maquinaria y equipos
9. Equipos y herramientas
10. Estructura de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales
11. Rubros ambientales
12. Matriz de cumplimiento a la Guía de Buenas Prácticas Ambientales
 - Cumplimiento a la normativa a ser aplicado
 - Cumplimiento a la Guía de Buenas Prácticas Ambientales
13. Resultados de cumplimiento a la Normativa y Guía de Buenas Prácticas Ambientales
14. Conclusiones
15. Recomendaciones
16. Anexos(total 11 anexos)
 - Anexo 1: Resolución del Certificado Ambiental del Proyecto
 - Anexo 2: Registro de Charla de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales
 - Anexo 3: Lista de chequeo de equipo menor
 - Anexo 4: Inspección del botiquín
 - Anexo 5: Registro de uso del botiquín
 - Anexo 6: Señalética colocada en la obra
 - Anexo 7: Registro fotográfico de tachos para desechos comunes, extintor y botiquín
 - Anexo 8: Registro fotográfico de la obra, uso adecuado del EPP.
 - Anexo 9: Registro de generador de desechos comunes.
 - Anexo 10: Libro de obra
 - Anexo 11: Copia de la sábana de obra civil, no legalizada.

Para el análisis y pronunciamiento del informe ambiental presentado por el contratista, se consideran los siguientes criterios de evaluación:

No.	CRITERIO	EVALUACION			OBSERVACIONES	
		CUMPLE				
		SI	NO	N/A		
1	Presenta el informe en formato físico y digital	x				
2	El informe contiene una Ficha técnica donde	x				

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

	identifica claramente los datos relevantes del proyecto			
3	Describe cronológicamente los antecedentes	x		
4	Describe claramente los objetivos: general y específicos	x		
5	Indica el alcance del informe de acuerdo a la planilla	x		
6	Presenta la Metodología utilizada para elaborar el informe ambiental	x		
7	Realiza una descripción de las actividades ejecutadas para el periodo reportado	x		
8	Realiza la descripción de personal y equipos utilizados para el desarrollo de las actividades ejecutadas	x		
9	Realiza la descripción de los rubros ambientales ejecutados de acuerdo a la planilla.		x	El proyecto no tiene rubros ambientales
10	Realiza la evaluación del cumplimiento de la Normativa Ambiental.	x		
11	Realiza la evaluación del cumplimiento de las Obligaciones Establecida en la Resolución Administrativa Ambiental		x	
12	Realiza la evaluación del cumplimiento a la Guía de Buenas Prácticas Ambientales	x		
13	Presenta los Resultados de evaluación a:	Normativa Ambiental	x	
14		Obligaciones Establecidas en la Resolución Administrativa		x
15		Guía General de Buenas Prácticas Ambientales	x	
16	Presenta el Plan de Acción/observaciones		x	
17	Las conclusiones se enmarcan con los objetivos planteados.	x		
18	Realiza recomendaciones	x		
19	El documento posee firmas de responsabilidad	x		
20	Los anexos:	Respaldan la aplicación de las medidas propuestas para el periodo reportado	x	
21		Son legibles y visibles	x	
22		Mantienen un orden	x	
TOTAL ASPECTOS EVALUADOS		18	0	4

Tabla 1 criterios de evaluación

SUMARIO ASPECTOS EVALUADOS	
SI CUMPLE	18
NO CUMPLE	0
NO APLICA	4
TOTAL	22

5. OBSERVACIONES

5. 1 Informe presentado por el contratista

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Una vez revisado y analizado la documentación del informe ambiental subsanado presentado por el contratista, en base a los parámetros de aprobación establecidos y requeridos por la institución (*Tabla 1 criterios de evaluación*), no se generan observaciones.

6. CONCLUSIONES

- Luego de la revisión y evaluación efectuada al Informe Ambiental de Cumplimiento subsanado presentado por la Contratista, correspondiente a la planilla única de liquidación del proyecto “PAVIMENTACIÓN DEL ACCESO A LOS TANQUES EN LOS PREDIOS DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO DONDE FUNCIONAN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ACOPIO DE LA ASOCIACION DE GANADEROS DE CUYUJA, DEL CANTON QUIJOS, PROVINCIA DE NAPO”, se determina que **CUMPLE** con los requisitos técnicos y legales establecidos en la normativa ambiental vigente y las medidas establecidas en la Guía General de Buenas Prácticas Ambientales.
- Realizado la evaluación según los parámetros de aprobación establecidos y requeridos por la institución al informe ambiental presentado por la contratista, se encontraron 18 hallazgos de categoría cumple(C), 0 hallazgos No Cumple (NC) y 4 hallazgos no aplican (NA), detallados en el numeral 4.1 del presente informe.

7. RECOMENDACIONES

- Se recomienda APROBAR el presente informe ambiental subsanado.

8. ELABORADO POR:



Ing. Fabricio Tapuy
ANALISTA 2 DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL



UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

Memorando Nro. 1038-2021-UCAM

Tena, 21 de diciembre de 2021

PARA: Mgtr. Aracely Elizabeth Tapia Rojas
Directora de Gestión Ambiental, Enc.

ASUNTO: Informe Técnico 009-2021-FG-UCAM-DGA-GADPN, planilla Nro.5 de avance de la obra "MONTAJE DEL PUENTE SOBRE EL RIO MISAHUALLI, COMUNIDAD SAN FRANCISCO, PARROQUIA COTUNDU, CANTON ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO", favorable.

En atención al memorando Nro.2085-2021-DFIS de 17 de diciembre de 2021, donde el Director de Fiscalización del GADP de Napo Enc, solicita la validación del informe ambiental presentado por la Contratista, previo al pago de la planilla 5 de avance de obra, ejecutado por la contratista Ing. Bernardo Terán Creamer

Luego de la revisión y evaluación efectuada al Informe Ambiental presentado por el contratista, correspondiente a la planilla 5, periodo 15 de noviembre al 13 de diciembre de 2021, del cual se genera el Informe Técnico 009-2021-FG-UCAM-DGA-GADPN, mediante el cual se determina que **CUMPLE** con los requisitos técnicos y legales establecidos en la normativa ambiental vigente, obligaciones establecidas en la autorización administrativa ambiental y las medidas del Plan de Manejo Ambiental.

Recomendaciones:

Se recomienda APROBAR el presente informe ambiental de la planilla de avance de obra Nro. 5.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Nínger Félix Grefa Andi
ANALISTA 2 DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Referencias:

- 2085-2021-DFIS

Anexos:

- INFORME TECNICO No. 009-2021-FG-UCAM-DGA-GADPN-signed.pdf

Copia:

Sra. Rocio del Oriente Chávez Vaca
Asistente de Apoyo Administrativo 3

Firmado electrónicamente por:
**NINGER
FELIX GREFA**

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 2888 104
e-mail: calidadambientalyminera@napo.gob.ec

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

INFORME TECNICO No. 009-2021-FG-UCAM-DGA-GADPN

DE:	Ing. Félix Grefa Andi ANALISTA 2 DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL
PARA:	Mgtr. Aracely Elizabeth Tapia Rojas DIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL, ENC
ASUNTO:	Inspección in situ, revisión, análisis y pronunciamiento al informe ambiental presentado por el Contratista en cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental del proyecto: " MONTAJE DEL PUENTE SOBRE EL RIO MISAHUALLI, COMUNIDAD SAN FRANCISCO, PARROQUIA COTUNDO, CANTON ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO. "
FECHA DE ELABORACIÓN DE INFORME:	21 de diciembre del 2021
REFERENCIA:	Memorando Nro. 2085-2021-DFIS

1. DATOS GENERALES

1.1. DATOS DEL PERMISO AMBIENTAL

PERMISO AMBIENTAL: "MONTAJE DEL PUENTE SOBRE EL RIO MISAHUALLI, COMUNIDAD SAN FRANCISCO, PARROQUIA COTUNDO, CANTON ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO."

TIPO DE AUTORIZACIÓN: Ficha y Plan de Manejo Ambiental

RESOLUCIÓN/OFICIO Nro.: MAAE-SUIA-RA-DZDN-2020-059

CÓDIGO SUIA: MAAE-RA-2020-373328

FECHA DE OBTENCION: 18 de diciembre de 2020

PROVINCIA: Napo

CANTÓN: Archidona

PARROQUIA: Cotundo

1.2. DATOS DEL PROYECTO

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

PROYECTO:	“DESMONTAJE DEL PUENTE METALICO TIPO WARREN UBICADO SOBRE EL RIO MISAHUALLI EN EL TRAMO TENA - ARCHIDONA E45, Y MONTAJE DEL PUENTE SOBRE EL RIO MISAHUALLI, COMUNIDAD SAN FRANCISCO, PARROQUIA COTUNDO, CANTON ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO”
LONGITUD/ÁREA:	Longitud de 60 metros por 4,20 metros de ancho
CONTRATISTA:	PATE C.A
PROCESO Nro.:	COTO-GADPN-04-2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	02 de julio del 2021
PLAZO:	8 meses
FECHA DE INICIO DE OBRA:	17 de julio del 2021
FECHA SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA REINICIO DE OBRA	N/A
PLANILLA Nro.	5 avance de obra
PERIODO DE REPORTE:	15 de noviembre al 13 de diciembre del 2021
RESPONSABLE CONTRATISTA:	Ing. Bernardo Terán Creamer

2. ANTECEDENTES

Con oficio Nro. MAAE-SUIA-RA-DZDN-2020-058 y con oficio Nro. MAAE-SUIA-RA-DZDN-2020-059 del 18 de diciembre del 2020 la Dirección Zonal de Ministerio del Ambiente y Agua de Napo emite al GAD PROVINCIAL DE NAPO aprobación de Ficha y Plan de Manejo Ambiental para el proyecto “DESMONTAJE DEL PUENTE METÁLICO TIPO WARREN UBICADO SOBRE EL RÍO MISAHUALLÍ EN EL TRAMO TENA - ARCHIDONA E45 Y MONTAJE DEL PUENTE SOBRE EL RIO MISAHUALLI, COMUNIDAD SAN FRANCISCO, PARROQUIA COTUNDO, CANTON ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO.

En la ciudad de Tena, provincia de Napo, a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiuno, comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO, legalmente representado por la Señorita Rita Irene Tunay Shiguango, en su calidad de PREFECTA PROVINCIAL DE NAPO, respectivamente a quien en adelante se les denominará la “**CONTRATANTE**”; y por otra parte, la COMPAÑÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

PATE C.A, representado por su Gerente General, el señor Bernardo Javier Teran Creamer, a quienes en adelante y para efecto de este contrato se denominarán simplemente “**EL CONTRATISTA**”, para la ejecución del proyecto “*DESMONTAJE DEL PUENTE METALICO TIPO WARREN UBICADO SOBRE EL RIO MISAHUALLI EN EL TRAMO TENA – ARCHIDONA E45, Y MONTAJE DEL PUENTE SOBRE EL RIO MISAHUALLI, COMUNIDAD SAN FRANCISCO, PARROQUIA COTUNDO, CANTON ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO*”, proceso Nro. COTO-GADPN-04-2021

Con Memorando Nro 1028-2021-DGA del 26 de julio del 2021, la Mgtr. Aracely Elizabeth Tapia Rojas Directora de Gestión Ambiental, Enc designa como Fiscalizador Ambiental al Ing. Félix Grefa Andi y solicita dar cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental del proyecto “*DESMONTAJE DEL PUENTE METALICO TIPO WARREN UBICADO SOBRE EL RIO MISAHUALLI EN EL TRAMO TENA – ARCHIDONA E45, Y MONTAJE DEL PUENTE SOBRE EL RIO MISAHUALLI, COMUNIDAD SAN FRANCISCO, PARROQUIA COTUNDO, CANTON ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO*”, proceso Nro. COTO-GADPN-04-2021.

Con memorando Nro. 2085-2021-DFIS del 17 de diciembre de 2021,el Director de Fiscalización del GADP de Napo, solicita designar a quien corresponda realizar la respectiva revisión y aprobación si es procedente y así continuar con el trámite correspondiente del informe ambiental presentado por el Contratista en cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental del proyecto “*MONTAJE DEL PUENTE SOBRE EL RIO MISAHUALLI, COMUNIDAD SAN FRANCISCO, PARROQUIA COTUNDO, CANTON ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO*”, previo al pago de la planilla Nro. 05 de avance del proyecto en referencia, ejecutado por el contratista PATE C.A.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

- Realizar control y seguimiento al Plan de Manejo Ambiental y normativa ambiental aplicable al proyecto: “*MONTAJE DEL PUENTE SOBRE EL RIO MISAHUALLI, COMUNIDAD SAN FRANCISCO, PARROQUIA COTUNDO, CANTON ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO*”.

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

- Revisar y emitir un pronunciamiento al informe ambiental presentado por el contratista en cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental y normativa ambiental aplicable.

3.2 Objetivos específicos

- Verificar el cumplimiento de la aplicación de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto.
- Verificar que la documentación contenga la estructura mínima y el alcance.
- Verificar la ejecución de los rubros ambientales.
- Verificar que existan los documentos de soporte de la aplicación de las medidas del PMA.

4. DESCRIPCION DE LA INSPECCION REALIZADA

4.1 Asistentes a la inspección

La inspección se realizó el día 20 de diciembre de 2021 a las 10:30 am, con la presencia de:

- Ing. Félix Grefa Andi (Analista 2 de Fiscalización Ambiental DGA-GADPN)
- Ing. Enrique Rojas (Residente de obra-PATE C.A)
- Ing. Alexandra Quilachamin (Ingeniera Ambiental-Contratista de obra -PATE C.A) Ausente en le momento de inspección.

4.2 Desarrollo de la inspección

Se procede a realizar la inspección in situ para verificar y corroborar el cumplimiento a las actividades establecidas en PMA y rubros ambientales para el proyecto en la fase de montaje del puente tipo Warren, una vez que el contratista presenta la planilla 5 de avance de obra.

FASE DE MONTAJE: Durante la visita in situ a la obra de montaje del puente se encuentra en la fase de construcción de corte, armado y perforación de placas de acero A- 588, corte, armado de vigas transversales, limpieza de cordón

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

inferior mediante sandblasting, pintura de cordón inferior con fondo anticorrosivo, de lo cual se constata los siguientes hallazgos.

4.2.1. Personal de la obra cuentan con su respectivo EPP



Fotografía N° personal con EPP adecuada

4.2.2. Cuenta con señalización preventiva instalados en el trayecto de la obra en intervención.



Fotografía N° 2 Señalización preventiva adecuada

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

4.2.3 La maquinaria pesada cuenta con los dispositivos de seguridad para contingencias (extintores, botiquín, guaipes).



Fotografía N° 3 Dispositivos de seguridad

4.2.4 Las áreas intervenidas se encuentran libre de desechos de obra/obstáculos.



Fotografía N° 4 Áreas intervenidas

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

4.2.5 Los tachos de desechos sólidos están ubicados en el área del trabajo, comunidad.



Fotografía N° 5 Tachos de desechos sólidos

5. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL INFORME (Contratista)

El informe ambiental de la planilla No. 05 de avance de obra presentado por el contratista PATE C.A, contiene la siguiente información:

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Objetivos (general y específicos)
4. Alcance
5. Marco legal
6. Metodología
7. Descripción de personal, maquinaria y equipos
8. Descripción de las actividades ejecutadas
9. Detalle de rubros ambientales ejecutados
10. Identificación y evaluación a la normativa aplicable al proyecto, obligaciones y plan de manejo ambiental.

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

11. Resultados de la evaluación a la normativa aplicable al proyecto, obligaciones y plan de manejo ambiental
12. Plan de acción
13. Conclusiones
14. Recomendaciones
15. Firmas de responsabilidad
16. Anexos (total 19 anexos)
 - Anexo 1: Resolución ambiental
 - Anexo 2: Botiquín (fotografías)
 - Anexo 3: Bodega (fotografías)
 - Anexo 4: Inspección y mantenimiento de Maquinaria
 - Anexo 5: Registro de entrega de EPP y fotografía
 - Anexo 6: Señalización (fotografías)
 - Anexo 7: Registro de manejo de desechos y fotografía
 - Anexo 8: Certificado de intersección
 - Anexo 9: Área de productos químicos
 - Anexo 10: Mantenimiento de extintores
 - Registros fotográficos de extintores
 - Anexo 11: Material protegido
 - Anexo 13: Registro de charlas
 - Anexo 14: Baños o sanitario
 - Anexo 15: Inspección fugas de agua
 - Anexo 16: Trabajos diurnos
 - Anexo 17: Inspección eléctricos
 - Anexo 18: Simulacros de incendio
 - Anexo 19: MSDS-hoja de seguridad
 - Anexo 20: Autorización de desalojo de escombros
 - Anexo 21: Buzón de quejas
 - Anexo 22: Personal local contratado
 - Anexo 23: Protocolo anti COVID-19
 - Anexo 24: Informe del plan de cierre y abandono del proyecto
 - Anexo 25: Sabana de obra civil.
 - Anexo 26: Libro de obra civil

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

Para el análisis y pronunciamiento del informe ambiental presentado por el contratista, se consideran los siguientes criterios de evaluación:

No.	CRITERIO	EVALUACION			OBSERVACIONES	
		CUMPLE				
		SI	NO	N/A		
1	Presenta el informe en formato físico y digital	x				
2	El informe contiene una ficha técnica donde identifica claramente los datos relevantes del proyecto	x				
3	Describe cronológicamente los antecedentes	x				
4	Describe claramente los objetivos: general y específicos	x				
5	Indica el alcance del informe de acuerdo a la planilla	x				
6	Presenta la Metodología utilizada para elaborar el informe ambiental	x				
7	Realiza una descripción de las actividades ejecutadas para el periodo reportado	x				
8	Realiza la descripción de personal y equipos utilizados para el desarrollo de las actividades ejecutadas	x				
9	Realiza la descripción de los rubros ambientales ejecutados de acuerdo a la planilla.			x	No aplica aun en este proceso de desmontaje y montaje inicial rubros ambientales presentes en la planilla.	
10	Realiza la evaluación del cumplimiento de la Normativa Ambiental.	x				
11	Realiza la evaluación del cumplimiento de las Obligaciones establecida en la Resolución Administrativa Ambiental	x				
12	Realiza la evaluación del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.	x				
13	Presenta los Resultados de evaluación a:	Normativa Ambiental	x			
14		Obligaciones Establecidas en la Resolución Administrativa	x			
15		Plan de Manejo Ambiental	x			
16	Presenta el Plan de Acción/observaciones			x	No aplica ya que, en el segundo informe, no hubo observaciones	
17	Las conclusiones se enmarcan con los objetivos planteados.	x			.	
18	Realiza recomendaciones	x				
19	El documento posee firmas de responsabilidad	x				
20	Los anexos:	Respaldan la aplicación de las medidas propuestas para el periodo reportado	x			
21		Son legibles y visibles	x			
22		Mantienen un orden	x			
TOTAL ASPECTOS EVALUADOS		20		2		

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

Tabla 1 criterios de evaluación

SUMARIO ASPECTOS EVALUADOS	
SI CUMPLE	20
NO CUMPLE	0
NO APLICA	2
TOTAL	22

6. OBSERVACIONES

6.1 Informe de la inspección

- Recetar quejas o pedidos de inquietudes de las personas del área afectado, poner buzón de quejas, fase de montaje.
- Implementar normas de uso de implementos de bioseguridad contra el COVID-19 con todo el personal del trabajo y visitantes permanentemente.

6.2 Informe presentado por el contratista

Una vez revisado y analizado la documentación del informe ambiental subsanado presentado por el contratista, se determinan que **SI CUMPLE** con los parámetros de aprobación establecidos y requeridos por la institución (*Tabla 1 criterios de evaluación*).

7. CONCLUSIONES

- Luego de la inspección de campo, revisión y evaluación efectuada al Informe Ambiental de Cumplimiento presentado por la Contratista, correspondiente a la planilla Nro. 05 de avance de obra al proyecto denominado “DESMONTAJE DEL PUENTE METÁLICO TIPO WARREN UBICADO SOBRE EL RÍO MISAHUALLÍ EN EL TRAMO TENA - ARCHIDONA E45, Y MONTAJE DEL PUENTE SOBRE EL RÍO MISAHUALLI, COMUNIDAD SAN FRANCISCO, PARROQUIA COTUNDO, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO.”, se determina que **SI CUMPLE** con los requisitos técnicos y legales establecidos en la normativa ambiental vigente y las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto.
- De la inspección realizada in situ se encontraron 2 observaciones categoría conformidad menor (NC-), las mismas que se encuentran en el presente informe en el numeral 6.1, para cumplir estas observaciones se deben

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

implementar acorde al avance de obra y ser reportadas en los próximos informes

8. RECOMENDACIONES

- Remitir el presente informe **favorable** al director de Fiscalización y al Administrador del Contrato, para su trámite pertinente.

9. ELABORADO POR:



Firmado electrónicamente por:

**NINGER
FELIX GREFA**

Ing. Félix Grefa Andi
ANALISTA 2 DE FISCALIZACION AMBIENTAL



UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

Memorando Nro. 1041-2021-UCAM

Tena, 22 de diciembre de 2021

PARA: Mgtr. Aracely Elizabeth Tapia Rojas
Directora de Gestión Ambiental, Enc.

ASUNTO: Informe Técnico Nro. 0040-2021-FT-UCAM-DGA-GADPN, planilla Nro. 6 del proyecto "TERMINACIÓN DEL PUENTE COLGANTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO JATUN YACU, EN LA COMUNIDAD SANTA ROSA DE LA PARROQUIA TÁLAG, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO", favorable.

En atención al memorando Nro. 2092-2021-DFIS del 20 de diciembre de 2021, el Director de Fiscalización del GADP de Napo Enc, solicita la validación del informe ambiental del proyecto "TERMINACIÓN DEL PUENTE COLGANTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO JATUN YACU, EN LA COMUNIDAD SANTA ROSA DE LA PARROQUIA TÁLAG, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO", previo al pago de la planilla No. 6 de avance de obra, presentado por la contratista Ing. Erika Tamayo.

Luego de la revisión y evaluación efectuada al Informe Ambiental, se genera el Informe Técnico No. 0040-2021-FT-UCAM-DGA-GADPN, mediante el cual se determina que **CUMPLE** con los requisitos técnicos y legales de la normativa ambiental vigente, obligaciones establecidas en la autorización administrativa ambiental y, las medidas del Plan de Manejo Ambiental.

Recomendaciones:

- Se recomienda APROBAR el presente informe ambiental.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Angel Fabricio Tapuy Grefa
ANALISTA 2 DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Referencias:

- 2092-2021-DFIS

Anexos:

- INFORME TECNICO No. 0040-2021-FT-UCAM-DGA-GADPN-signed.pdf



UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

Memorando Nro. 1041-2021-UCAM

Tena, 22 de diciembre de 2021

Copia:

Sra. Rocio del Oriente Chávez Vaca
Asistente de Apoyo Administrativo 3



Firmado electrónicamente por:

ANGEL

FABRICIO

TAPUY GREFA

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 2888 104

e-mail: calidadambientalyminera@napo.gob.ec

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

INFORME TECNICO No. 0040-2021-FT-UCAM-DGA-GADPN

DE: Ing. Fabricio Tapuy
ANALISTA 2 DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL

PARA: Ing. Aracely Tapia
DIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL, Enc.

ASUNTO: Revisión, análisis y pronunciamiento al informe ambiental de la planilla Nro. 6 de avance de obra, presentado por el Contratista en cumplimiento al Registro Ambiental del proyecto: "TERMINACIÓN DEL PUENTE COLGANTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO JATUN YACU EN LA COMUNIDAD SANTA ROSA DE LA PARROQUIA TÁLAG, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO"

FECHA DE ELABORACION DE INFORME: 22 de diciembre del 2021

REFERENCIA: Memorando Nro. 2092-2021-DFIS

1. DATOS GENERALES

1.1. DATOS DEL PERMISO AMBIENTAL

PERMISO AMBIENTAL: "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE COLGANTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO JATUN YACU EN LA COMUNIDAD SANTA ROSA DE BAJO TÁLAG, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO"

TIPO DE AUTORIZACIÓN: Registro Ambiental

RESOLUCIÓN/OFICIO Nro.: 233305

CÓDIGO SUIA: MAE-RA-2018-362212

FECHA DE OBTENCION: 06 de agosto 2018

PROVINCIA: Napo

CANTÓN: Tena

PARROQUIA: Talag

1.2. DATOS DEL PROYECTO

PROYECTO: "TERMINACIÓN DEL PUENTE COLGANTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO JATUN YACU EN LA COMUNIDAD SANTA ROSA DE LA PARROQUIA TÁLAG, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO"

LONGITUD/ÁREA: 150 luz por 2,40 m ancho

CONTRATISTA: Ing. Erika Tamayo

PROCESO Nro.: COTO-GADPN-002-2021

FECHA DE SUSCRIPCION: 16 de junio del 2021

PLAZO: 180 días

FECHA DE INICIO DE OBRA: 17 de junio del 2021

FECHA SUSPENSIÓN: N/A

FECHA REINICIO DE OBRA N/A

PLANILLA Nro. 6 avance de obra

RESPONSABLE CONTRATISTA: Ing. Carlos Santamaría

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

2. ANTECEDENTES

Mediante Resolución No. 233305 del 06 de agosto del 2018 el Ministerio del Ambiente en su calidad de Autoridad Ambiental Nacional otorga al GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO el Registro Ambiental con Nro. MAE-SUIA-RA-CGZ2-DPAN-2018-3378, que faculta la ejecución del proyecto/ actividad, cumpliendo la normativa ambiental aplicable, y sujeta a supervisión de la autoridad ambiental competente, con Código SUIA: Nro. MAE-RA-2018-362212, para el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE COLGANTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO JATUN YACU DE LA COMUNIDAD SANTA ROSA BAJO DE LA PARROQUIA TÁLAG, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO".

En la ciudad de Tena, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintiuno, comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO, representado por la señorita Rita Irene Tunay Shiguango; en su calidad de Prefecta Provincial de Napo; respectivamente, a quien en adelante se les denominará la CONTRATANTE; y; por otra, la Ing. Erika Daniela Tamayo Castelo, con RUC 1600440380001, a quienes en adelante y para efectos de este Contrato se denominarán simplemente "EL CONTRATISTA". Las partes se obligan en virtud del presente contrato", para la ejecución del proyecto "TERMINACIÓN DEL PUENTE COLGANTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO JATUN YACU EN LA COMUNIDAD SANTA ROSA DE LA PARROQUIA TÁLAG, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO", proceso Nro. COTO-GADPN-002-2021.

Con Memorando Nro. 0828-2021-DGA del 23 de junio del 2021, la Ing. Nuri Licuy- Directora de Gestión Ambiental designa como Fiscalizador Ambiental al Ing. Fabricio Tapuy y solicita dar cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental del proyecto "TERMINACIÓN DEL PUENTE COLGANTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO JATUN YACU EN LA COMUNIDAD SANTA ROSA DE LA PARROQUIA TÁLAG, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO", proceso Nro. COTO-GADPN-002-2021.

Con memorando Nro. 2092-2021-DFIS del 20 de diciembre de 2021, el Director de Fiscalización Enc. del GADP de Napo, solicita la validación del informe ambiental del proyecto "TERMINACIÓN DEL PUENTE COLGANTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO JATUN YACU EN LA COMUNIDAD SANTA ROSA DE LA PARROQUIA TÁLAG, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO", previo al pago de la planilla Nro. 06 de avance del proyecto en referencia, ejecutado por la contratista Ing. Erika Daniela Tamayo.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

- Revisar, evaluar y emitir un pronunciamiento al informe ambiental presentado por el contratista en cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental, obligaciones establecidas en la resolución administrativa ambiental y normativa ambiental aplicable al proyecto: "TERMINACIÓN DEL PUENTE COLGANTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO JATUN YACU EN LA COMUNIDAD SANTA ROSA DE LA PARROQUIA TÁLAG, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO".

3.2 Objetivos específicos

- Verificar el cumplimiento de la aplicación de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental, normativa, obligaciones establecidas en la resolución del Registro Ambiental.
- Verificar que la documentación contenga la estructura mínima y el alcance.
- Verificar la ejecución de los rubros ambientales.
- Verificar que existan los documentos de soporte de la aplicación de las medidas.

4. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL INFORME

4.1 Revisión y análisis del informe ambiental

El informe ambiental de la planilla No. 06 de avance de obra presentado por la contratista Ing. Erika Daniela Tamayo, contiene la siguiente información:

- 1.- FICHA TECNICA
- 2.- ANTECEDENTES
- 3.- OBJETIVOS
 - 3.1 Objetivo general
 - 3.2 Objetivos específicos
- 4.- ALCANCE
- 5.- MARCO LEGAL
- 6.- METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA ELABORACION DEL INFORME
 - 6.1 Recolección y Verificación de Información
 - 6.2 Levantamiento de Información (Residente Ambiental)
 - 6.3 Identificación y Evaluación
 - 6.4 Elaboración de Informe Ambiental de Cumplimiento
 - 6.5 Seguimiento
- 7.- DESCRIPCION DE PERSONAL, MAQUINARIA, EQUIPOS
- 8.- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS
- 9.- DETALLE DE LOS RUBROS AMBIENTALES EJECUTADOS
- 10.- IDENTIFICACION Y EVALUACIÓN
 - 10.1 Normativa aplicable al proyecto
 - 10.2 Obligaciones establecidas en la resolución /oficio aprobación
 - 10.3 Plan de manejo ambiental
- 11.- RESULTADOS DE LA EVALUACION
 - 11.1 Normativa aplicable al proyecto
 - 11.2 Obligaciones establecidas en la resolución /oficio aprobación
 - 11.3 Plan de manejo ambiental
- 12.- PLAN DE ACION
- 13.- CONCLUSIONES
- 14.- RECOMENDACIONES
- 15.- FIRMAS DE RESPONSABILIDAD
- 16.- ANEXOS (total 16)

- ✓ **Anexo 1.**- Áreas ocupadas para la intervención del proyecto se encuentran libres de desechos, accesos vehiculares al puente habilitado.
- ✓ **Anexo 2.**- Reporte de Incidentes/accidentes Ambientales.
- ✓ **Anexo 3.**- Registro fotográfico de la inspección del botiquín de primeros auxilios.
- ✓ **Anexo 4.**- Registro de inspección de botiquines
- ✓ **Anexo 5.**- Inspección del kit anti derrame.
- ✓ **Anexo 6.**- Área de clasificación de desechos.
- ✓ **Anexo 7.**- Instalaciones sanitarias alquiladas
- ✓ **Anexo 8.**- Registro de generación de desechos peligrosos/especiales.
- ✓ **Anexo 9.**- Registro de generación de desechos comunes.
- ✓ **Anexo 10.**- Registro fotográfico de uso adecuado del EPP.
- ✓ **Anexo 11.**- Señalización de las áreas de trabajo.
- ✓ **Anexo 12.**- Áreas intervenidas para el desarrollo del proyecto.
- ✓ **Anexo 13.**- Registro fotográfico de la ubicación de extintores y botiquín.
- ✓ **Anexo 14.**- Inspección de extintores.
- ✓ **Anexo 15.**- Sábana planilla 6.
- ✓ **Anexo 16.**- Copia de libro de obra civil

4.2 Evaluación del informe ambiental

Para la evaluación y pronunciamiento al informe ambiental presentado por la contratista, se consideran los siguientes criterios:

Tabla 1 criterios de evaluación

No.	CRITERIO	EVALUACION			OBSERVACIONES	
		CUMPLE				
		SI	NO	N/A		
1	Presenta el informe en formato físico y digital	x				
2	El informe contiene una ficha técnica donde identifica claramente los datos relevantes del proyecto	x				
3	Describe cronológicamente los antecedentes	x				
4	Describe claramente los objetivos: general y específicos	x				
5	Indica el alcance del informe de acuerdo a la planilla	x				
6	Presenta la Metodología utilizada para elaborar el informe ambiental	x				
7	Realiza una descripción de las actividades ejecutadas para el periodo reportado	x				
8	Realiza la descripción de personal y equipos utilizados para el desarrollo de las actividades ejecutadas	x				
9	Realiza la descripción de los rubros ambientales ejecutados de acuerdo a la planilla.			x	Durante este periodo de trabajo no se ejecutó ningún rubro.	
10	Realiza la evaluación del cumplimiento de la Normativa Ambiental.	x				
11	Realiza la evaluación del cumplimiento de las Obligaciones establecida en la Resolución Administrativa Ambiental	x				
12	Realiza la evaluación del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.	x				
13	Presenta los Resultados de evaluación a:	Normativa Ambiental	x			
14		Obligaciones Establecidas en la Resolución Administrativa	x			
15		Plan de Manejo Ambiental	x			
16	Presenta el Plan de Acción/observaciones			x		
17	Las conclusiones se enmarcan con los objetivos planteados.	x				
18	Realiza recomendaciones	x				
19	El documento posee firmas de responsabilidad	x				
20	Los anexos:	Respaldan la aplicación de las medidas propuestas para el periodo reportado	x			
21		Son legibles y visibles	x			
22		Mantienen un orden	x		.	
TOTAL ASPECTOS EVALUADOS		20	0	2		

SUMARIO ASPECTOS EVALUADOS	
SI CUMPLE	20
NO CUMPLE	0
NO APLICA	2
TOTAL	22

5. OBSERVACIONES

Una vez revisado y evaluado la documentación del informe ambiental presentado por el contratista, según los parámetros de aprobación establecidos y requeridos por la institución (*Tabla 1 criterios de evaluación*), no se generan observaciones al informe.

6. CONCLUSIONES

- Luego revisión y evaluación efectuada al Informe Ambiental presentado por la Contratista, correspondiente a la planilla Nro. 06 de avance de obra, al proyecto denominado “TERMINACIÓN DEL PUENTE COLGANTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO JATUN YACU, EN LA COMUNIDAD SANTA ROSA DE LA PARROQUIA TÁLAG, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO”, se determina que **CUMPLE** con los requisitos técnicos y legales establecidos en la normativa ambiental vigente, obligaciones establecidas en la resolución administrativa ambiental y, las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto.
- Realizado la evaluación, en base a los parámetros de aprobación establecidos y requeridos por la institución (*Tabla 1 criterios de evaluación*) según el informe presentado por el contratista, se encontraron 20 hallazgos de categoría cumple (C), 0 no cumple (NC) y 2 no aplica (NA), las mismas que se encuentran en el presente informe en el numeral 4.2.

7. RECOMENDACIONES

- Se recomienda APROBAR el presente informe ambiental.

8. ELABORADO POR:

Firmado electrónicamente por:
ANGEL FABRICIO TAPUY GREFA

Ing. Fabricio Tapuy
ANALISTA 2 DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL



DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Memorando Nro. 1765-2021-DGA

Tena, 23 de noviembre de 2021

PARA: Ing. Wider Luciano Frías Córdova
Director de Fiscalización, Encargado

ASUNTO: Aprobación del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RÍO SARDINAS, PARROQUIA COTUNDO, CANTÓN ARCHIDONA PROVINCIA DE NAPO", Planilla Nro. 4 de liquidación de obra.

En atención al memorando Nro. 1954-2021-DFIS del 17 de noviembre de 2021, mediante el cual solicita el informe técnico sobre el cumplimiento de las normas de protección ambiental vigentes del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RÍO SARDINAS, SECTOR SARDINAS, COMUNIDAD SAN FRANCISCO DE LA PARROQUIA COTUNDO, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO", previo a la presentación de la Planilla Nro. 4 de liquidación de obra, para el pago de la misma; al respecto me permito remitir el Informe Técnico Nro.

123-2021-JT-UCAM-DGA-GADPN, realizado por el Fiscalizador Ambiental Ing. José Cristóbal Torres Gualli, en donde se determina que **CUMPLE** con las medidas establecidas en el PMA del proyecto en referencia.

Por lo antes expuesto, solicito por su intermedio, se notifique a la contratista Abg. Jazmira Yepez - Representante legal de la Constructora Yepez & Yepez CIA., la **APROBACIÓN** del Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto en mención, correspondiente al periodo 11 de octubre de 2021 al 09 de noviembre de 2021, Planilla Nro. 4 de liquidación de obra.

Además, me permito informar que el original del Informe Ambiental de Cumplimiento presentado por el Contratista, reposa en los archivos de la Dirección de Gestión Ambiental.

Nota: De acuerdo a la disposición emitida por la máxima autoridad según memorando Nro.0105-2021-P del 28 de enero del 2021, no se realiza la entrega del documento en físico ya que el Informe Técnico 123- 2021- JT- UCAM- DGA -GADPN se encuentra firmado electrónicamente.

Particular que remito en atención a su pedido.

Atentamente,



DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Memorando Nro. 1765-2021-DGA

Tena, 23 de noviembre de 2021

Documento firmado electrónicamente

Mgtr. Aracely Elizabeth Tapia Rojas
DIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL, ENC.

Referencias:

- 0982-2021-UCAM

Anexos:

- Inf_Tec_123_Puente_Sardinas_p4_liquidación-signed.pdf

Copia:

Sra. Rocio del Oriente Chávez Vaca
Asistente de Apoyo Administrativo 3

jt



Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 3700080 ext.: 1039
e-mail: ambiente@napo.gob.ec

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO**
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

INFORME TÉCNICO NRO. 123-2021-JT-UCAM-DGA-GADPN

DE	ING. JOSÉ CRISTÓBAL TORRES GUALLI ANALISTA 1
PARA	ING. ARACELY TAPIA ROJAS DIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL (ENCARGADA)
ASUNTO	Revisión, análisis y pronunciamiento al informe Ambiental presentado por el contratista CONSTRUCTORA YEPEZ YEPEZ Y CIA. en cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RÍO SARDINAS, SECTOR SARDINAS, COMUNIDAD SAN FRANCISCO DE LA PARROQUIA COTUNDO, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO".
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME TÉCNICO	23 DE NOVIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN DEL INFORME TÉCNICO	23 DE NOVIEMBRE DE 2021

1. DATOS GENERALES	
1.1. DATOS DEL PERMISO AMBIENTAL	
PERMISO AMBIENTAL	"CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RÍO SARDINAS, SECTOR SARDINAS, COMUNIDAD SAN FRANCISCO DE LA PARROQUIA COTUNDO, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO"
TIPO DE AUTORIZACIÓN	REGISTRO AMBIENTAL
NÚMERO DE RESOLUCIÓN	MAAE-SUIA-RA-DZDN-2020-056
CÓDIGO SUIA	MAAE-RA-2020-372481
FECHA DE OBTENCION	18 DE DICIEMBRE DE 2020
PROVINCIA	NAPO
CANTÓN	ARCHIDONA
PARROQUIA	COTUNDO
1.1. DATOS DEL PROYECTO	
PROYECTO	"CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RÍO SARDINAS, SECTOR SARDINAS, COMUNIDAD SAN FRANCISCO DE LA PARROQUIA COTUNDO, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO"
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA YEPEZ YEPEZ Y CIA.
NÚMERO DE PROCESO	MCO-GADPN-009-2021
FECHA DE SUSCRIPCION	29 DE JUNIO DEL 2021



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

PLAZO	120 DÍAS
FECHA DE INICIO DE OBRA	13 DE JULIO DEL 2021
FECHA SUSPENSIÓN	N/A
FECHA REINICIO DE OBRA	N/A
NÚMERO DE PLANILLA	4 DE LIQUIDACIÓN DE OBRA
PERIODO DE REPORTE	11 DE OCTUBRE DE 2021 AL 09 DE NOVIEMBRE DE 2021
INGENIERO RESIDENTE AMBIENTAL	ING. LIGIA CAIZA

2. ANTECEDENTES

Mediante Resolución No. MAAE-SUIA-RA-DZDN-2020-056 del 18 de diciembre del 2020 el Ministerio del Ambiente y Agua en su calidad de Autoridad Ambiental Nacional otorga al GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO el Registro Ambiental con código del proyecto Nro. MAAE-RA-2020-372481 “CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RÍO SARDINAS, SECTOR SARDINAS, COMUNIDAD SAN FRANCISCO DE LA PARROQUIA COTUNDO, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO”, que faculta la ejecución del proyecto/ actividad, cumpliendo con la normativa ambiental aplicable, y sujeta a supervisión de la autoridad ambiental competente.

En la ciudad de Tena, a los 29 días del mes de junio del año dos mil veinte y uno, comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO, representado por la señorita Rita Irene Tunay Shiguango; en su calidad de Prefecta Provincial de Napo; respectivamente, a quien en adelante se les denominará la CONTRATANTE; y, por otra parte, comparece la Ab. Jazmira Yépez Sarabia Representante Legal de la Empresa CONSTRUCTORA YEPEZ YEPEZ Y CIA. con RUC: 1591703087001 a quien en adelante se le denominará la CONTRATISTA. Las partes se obligan en virtud del presente contrato”, para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RÍO SARDINAS, SECTOR SARDINAS, COMUNIDAD SAN FRANCISCO DE LA PARROQUIA COTUNDO, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO”.

En atención al memorando Nro. 1307-2021-DFIS del 19 de agosto de 2021, la Ing. Aracely Tapia- Directora de Gestión Ambiental Enc, verbalmente designa como Fiscalizador Ambiental al Ing. Fabricio Tapuy y solicita atender temporalmente el informe ambiental de la planilla nro. 1 de avance de la obra “CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RÍO SARDINAS, SECTOR SARDINAS, COMUNIDAD SAN FRANCISCO DE LA PARROQUIA COTUNDO, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO”.

Con memorando Nro. 1307-2021-DFIS del 19 de agosto de 2021, la Directora de Fiscalización Enc, del GADP de Napo, solicita la validación del informe ambiental presentado por la Contratista para el proyecto “CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RÍO SARDINAS, SECTOR SARDINAS, COMUNIDAD SAN FRANCISCO DE LA PARROQUIA COTUNDO, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO”, previo al pago de la planilla Nro. 01 de avance del proyecto en referencia, ejecutado por la contratista Constructora Yépez Yépez y CIA.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PROVINCIAL DE NAPO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

Mediante memorando Nro. 1242-2021-DGA de fecha 01 de septiembre de 2021, la Directora de Gestión Ambiental del GADP de Napo, una vez analizada y verificada la información del Informe Ambiental de Cumplimiento al PMA del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RÍO SARDINAS, SECTOR SARDINAS, COMUNIDAD SAN FRANCISCO DE LA PARROQUIA COTUNDO, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO", Planilla 01 determina que NO CUMPLE con los requisitos técnicos y legales establecidos en la normativa ambiental vigente, obligaciones establecidas en la autorización administrativa ambiental y las medidas del Plan de Manejo Ambiental.

Con memorando Nro. 1482-2021-DFIS del 07 de septiembre de 2021, la Directora de Fiscalización Enc, del GADP de Napo, solicita la validación del informe ambiental con sus respectivas correcciones presentado por la Contratista para el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RÍO SARDINAS, SECTOR SARDINAS, COMUNIDAD SAN FRANCISCO DE LA PARROQUIA COTUNDO, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO", previo al pago de la planilla Nro. 01 de avance del proyecto en referencia, ejecutado por la contratista Constructora Yépez Yépez y CIA.

Mediante memorando Nro. 1304-2021-DGA de fecha 08 de septiembre de 2021, la Directora de Gestión Ambiental del GADP de Napo, una vez analizada y verificada la información del Informe Ambiental de Cumplimiento al PMA del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RÍO SARDINAS, SECTOR SARDINAS, COMUNIDAD SAN FRANCISCO DE LA PARROQUIA COTUNDO, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO", Planilla 01 determina que CUMPLE con los requisitos técnicos y legales establecidos en la normativa ambiental vigente, obligaciones establecidas en la autorización administrativa ambiental y las medidas del Plan de Manejo Ambiental.

Con memorando Nro. 1585-2021-DFIS del 20 de septiembre de 2021, la Directora de Fiscalización Enc, del GADP de Napo, solicita la validación del informe ambiental con sus respectivas correcciones presentado por la Contratista para el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RÍO SARDINAS, SECTOR SARDINAS, COMUNIDAD SAN FRANCISCO DE LA PARROQUIA COTUNDO, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO", previo al pago de la planilla Nro. 02 de avance del proyecto en referencia, ejecutado por la contratista Constructora Yépez Yépez y CIA.

Mediante memorando Nro. 1394-2021-DGA del 24 de septiembre de 2021, la Directora de Gestión Ambiental (E) del GADP de Napo, No aprueba el Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto: " CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RÍO SARDINAS, SECTOR SARDINAS, COMUNIDAD SAN FRANCISCO DE LA PARROQUIA COTUNDO, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO" - Planilla Nro. 2 de avance de obra del periodo 12 de agosto de 2021 al 10 de septiembre de 2021.

Con memorando Nro. 1675-2021-DFIS del 29 de septiembre de 2021, la Directora de Fiscalización Enc, del GADP de Napo, solicita la validación del informe ambiental con sus respectivas correcciones presentado por la Contratista Abg. Jazmira Yépez Representante Legal de la Compañía Constructora Yépez & Yépez para el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RÍO SARDINAS, SECTOR SARDINAS, COMUNIDAD SAN FRANCISCO DE LA PARROQUIA COTUNDO,



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO", previo al pago de la planilla Nro. 02 de avance del proyecto en referencia.

Mediante memorando Nro. 1444-2021-DGA del 04 de octubre de 2021, la Directora de Gestión Ambiental (E) del GADP de Napo, Aprueba el Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto: " CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RÍO SARDINAS, SECTOR SARDINAS, COMUNIDAD SAN FRANCISCO DE LA PARROQUIA COTUNDO, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO" - Planilla Nro. 2 de avance de obra del periodo 12 de agosto de 2021 al 10 de septiembre de 2021.

Con memorando Nro. 1781-2021-DFIS del 20 de octubre de 2021, la Directora de Fiscalización Enc, del GADP de Napo, solicita la validación del informe ambiental presentado por la Contratista Abg. Jazmira Yépez Representante Legal de la Compañía Constructora Yépez & Yépez para el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RÍO SARDINAS, SECTOR SARDINAS, COMUNIDAD SAN FRANCISCO DE LA PARROQUIA COTUNDO, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO", previo al pago de la planilla Nro. 03 de avance del proyecto en referencia.

Mediante memorando Nro. 1576-2021-DGA de fecha 25 de octubre de 2021, la directora de Gestión Ambiental del GADP de Napo (ENC), una vez analizada y verificada la información del Informe Ambiental de Cumplimiento al PMA del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RÍO SARDINAS, SECTOR SARDINAS, COMUNIDAD SAN FRANCISCO DE LA PARROQUIA COTUNDO, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO", Planilla 03 se determina aprobar el IAC.

Con memorando Nro. 1954-2021-DFIS del 17 de noviembre de 2021, el Director de Fiscalización Enc, - Ing. Wider Frías del GADP de Napo, solicita la validación del informe ambiental presentado por la Contratista Abg. Jazmira Yépez Representante Legal de la Compañía Constructora Yépez & Yépez para el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RÍO SARDINAS, SECTOR SARDINAS, COMUNIDAD SAN FRANCISCO DE LA PARROQUIA COTUNDO, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO", previo al pago de la planilla Nro. 04 de liquidación de obra del proyecto en referencia.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

- Revisar, evaluar y emitir pronunciamiento al Informe Ambiental de Cumplimiento presentada por el Contratista Constructora Yépez Yépez y CIA., en cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental y normativa ambiental aplicable del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RÍO SARDINAS, SECTOR SARDINAS, COMUNIDAD SAN FRANCISCO DE LA PARROQUIA COTUNDO, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO", correspondiente al periodo 11 de octubre de 2021 al 09 de noviembre de 2021, Planilla 4 de liquidación de obra.

3.2. Objetivos específicos



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PROVINCIAL DE NAPO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

- Verificar que la documentación contenga la estructura mínima para este reporte.
- Verificar la ejecución de los rubros ambientales.
- Verificar que existan los documentos de soporte de la aplicación de las medidas del PMA, normativa ambiental y las obligaciones establecidas en la resolución administrativa ambiental

4. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN

El viernes 19 de noviembre de 2021 a las 13:00 pm, se realizó la inspección al proyecto, para verificar en campo el cumplimiento de la aplicación de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales del proyecto.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA**



R. fotográfico Nro. 1 Ubicación del proyecto.

- Las actividades constructivas actualmente se encuentran finalizadas de acuerdo a los documentos contractuales, sin embargo, el puente no está habilitado para el tránsito (vehicular-peatonal) debido a la falta de accesos, los cuales serán construidos mediante administración directa conforme lo manifestado por el fiscalizador civil designado para la obra; los mismos que se estima se realicen al final del mes de noviembre.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA**



- Durante el recorrido del proyecto se observó que el área se encuentra libre de desechos.



www.napo.gob.ec
prefectura@napo.gob.ec



PrefecturadeNapo



Av. Juan Montalvo y Olmedo

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA**



R. fotográfico Nro. 3 Área libre de desechos.

- No se evidencia ninguna intervención en el cauce hídrico del río Sardinas.



www.napo.gob.ec
prefectura@napo.gob.ec



PrefecturadeNapo



Av. Juan Montalvo y Olmedo



5. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL INFORME

5.1. TABLA 1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para el análisis y evaluación del informe se consideraron los criterios.

Nro.	Criterio	Evaluación de cumplimiento			Observaciones
		SI	NO	N/A	
1	Presenta el informe en formato físico y digital con las respectivas firmas de responsabilidad.	X			Presenta en físico: Una carpeta verde con el IAC + Anexos + oficio de ingreso de IAC; y Digital: IAC + Anexos con las firmas de responsabilidad.
2	El informe contiene una Ficha técnica donde identifica claramente los datos relevantes del proyecto.	X			Cuenta con los datos mas relevantes.
3	Describe cronológicamente los antecedentes	X			Cumple con este criterio.
4	Describe claramente los objetivos: general y específicos	X			Cumple con este criterio.
5	Indica el alcance del informe de acuerdo a la planilla	X			Corresponde al periodo 11 de octubre de 2021 al 09 de noviembre de 2021.
6	Presenta la Metodología utilizada para elaborar el	X			La metodología se divide en 3 fases.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA**

	informe ambiental			
7	Realiza una descripción de las actividades ejecutadas para el periodo reportado conforme el libro de obra	X		Realiza la descripción de las actividades ejecutadas.
8	Realiza la descripción de personal y equipos utilizados para el desarrollo de las actividades ejecutadas conforme el libro de obra	X		Cumple con este criterio.
9	Realizada la descripción de los rubros ambientales ejecutados de acuerdo a la planilla	X		Para este periodo existe un rubro el cual consta de la implantación de un ROTULO METALICO 1,20*0,60 m, CON INFORMACION PREVENTIVA, señalando: " No contamines los ríos ", el cual se encuentra elaborado, pero por motivo que las entradas deben ser rellenadas y para evitar algún movimiento, se espera concluir y poder colocar. 
10	Realiza la evaluación del cumplimiento de la Normativa Ambiental.	X		Cumple con este criterio.
11	Realiza la evaluación del cumplimiento de las Obligaciones Establecida en la Resolución Administrativa Ambiental	X		Cumple con este criterio.
12	Realiza la evaluación del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.	X		Cumple con este criterio.
13	Presenta los Resultados de evaluación a:	Normativa Ambiental	X	Cumple con este criterio.
		Obligaciones Establecida en la Resolución Administrativa	X	Cumple con este criterio.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA**

	Plan de Manejo Ambiental	X		Cumple con este criterio.
14	Presenta el Plan de Acción		X	Medida no aplicable.
15	Las conclusiones se enmarcan con los objetivos planteados.	X		Cumple con este criterio.
16	Realiza recomendaciones	X		Cumple con este criterio.
17	El documento posee firmas de responsabilidad	X		Cuenta con las firmas de responsabilidad.
18	Los anexos:	X		Cumple con este criterio.
Son legibles y visibles		X		Cumple con este criterio.
Mantienen un orden		X		Cumple con este criterio.
TOTAL, DE ASPECTOS EVALUADOS		21	0	1

SUMARIO DE ASPECTOS EVALUADOS	
EVALUACIÓN	No.
SI CUMPLE	21
NO CUMPLE	0
NO APLICA	1

6. OBSERVACIONES

6.1. De la inspección realizada.

- Las actividades constructivas actualmente se encuentran finalizadas de acuerdo a los documentos contractuales, sin embargo, el puente no está habilitado para el tránsito (vehicular-peatonal) debido a la falta de accesos, los cuales serán construidos mediante administración directa conforme lo manifestado por el fiscalizador civil designado para la obra; los mismos que se estima se realicen al final del mes de noviembre.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

- Durante el recorrido del proyecto se observó que el área se encuentra libre de desechos.
- No se evidencia ninguna intervención en el cauce hídrico del río Sardinas.
- Para este periodo existe un rubro el cual consta de la implantación de un ROTULO METALICO 1,20*0,60 m, CON INFORMACION PREVENTIVA, señalando: "No contamines los ríos", el cual se encuentra elaborado, pero por motivo que las entradas deben ser rellenadas y para evitar algún movimiento, se espera concluir y poder colocar.

6.2. Del informe presentado.

- En la revisión del informe no se detectaron hallazgos.

7. CONCLUSIONES

- Luego de la inspección de campo, revisión y evaluación efectuada al Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto denominado CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RÍO SARDINAS, SECTOR SARDINAS, COMUNIDAD SAN FRANCISCO DE LA PARROQUIA COTUNDO, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, correspondiente al periodo 11 de octubre de 2021 al 09 de noviembre de 2021, se determina que **CUMPLE** con los requisitos técnicos y legales establecidos en la normativa ambiental vigente, obligaciones establecidas en la resolución administrativa ambiental y las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto.
- Realizado la evaluación en base a los parámetros de aprobación establecidos y requeridos por la institución (Tabla 1 criterios de evaluación), según el informe presentado por el contratista se encontraron: 21 hallazgos de categoría cumplen (C), 0 no cumple (NC) y 1 no aplica (NA), las mismas que se encuentran en el presente informe en el numeral 4 y 5 (Tabla 1 criterios de evaluación).

2. RECOMENDACIONES

- Se recomienda **APROBAR** el Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RÍO SARDINAS, SECTOR SARDINAS, COMUNIDAD SAN FRANCISCO DE LA PARROQUIA COTUNDO, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO", ubicado en la Parroquia Cotundo, Cantón Archidona, Provincia de Napo, correspondiente al período 11 de octubre de 2021 al 09 de noviembre de 2021, Planilla 4 de liquidación de obra.
- Una vez los accesos al puente se hayan construido por administración directa conforme lo manifestado por el fiscalizador civil designado para la obra, se deberá colocar el rotulo metálico 1,20*0,60 m, con la información preventiva ambiental "No contamines los ríos".



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA**

- Notificar el presente informe al Director de Fiscalización y Administración de Contrato.

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:
**JOSE CRISTOBAL
TORRES GUALLI**

**ING. JOSÉ CRISTÓBAL TORRES GUALLI
ANALISTA 1**



www.napo.gob.ec
prefectura@napo.gob.ec



PrefecturadeNapo



Av. Juan Montalvo y Olmedo